

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Departamento de Investigaciones  
Mediáticas y de la Comunicación  
y Escuela de Periodismo

**PORNOGRAFIA INFANTIL EN INTERNET**  
MEMORIA PARA OPTAR AL TITULO DE PERIODISTA

Profesor Guía: Gustavo González Rodríguez

Alumna: Patricia Coello Osses



Santiago- Chile  
Abril de 2003

# **PORNOGRAFIA INFANTIL EN INTERNET**

*A Jaime, Javiera y Santiago.*

# PORNOGRAFIA INFANTIL EN INTERNET

## INDICE

1.- Ese Pequeño Objeto De Deseo	Pág. 2
2.- El Anonimato De La Red	6
3.- Chile Abre Los Ojos	14
4.- La Batalla Virtual	18
5.- Pornografía: Sexo Al Desnudo	21
6.- De La Fantasía A La Realidad	23
7.- Horizonte De Trastornos	26
8.- Hobbies Y Mercado	28
9.- El Daño Nunca Es Menor	31
10.- Ley De La Oferta Y La Demanda	34
11.- El Perfil Del Terror	40
12.- La Tecnología Burla A La Ley	42
13.- Las Duras Cifras	53
14.- Alcance Del Problema Divide A Expertos	55
15.- Pornografía Al Alcance De Un Mouse	59
16.- El Hardware Del Delito	62
17.- El Delirio Del Chatroom	65
18.- Cámaras Web Y Listas De Deseo	73
19.- Modelos Adolescentes En La Web	75
20.- Delitos En Vivo	77
21.- Retrato Hablado	79
22.- Tijeras En El Ciberespacio	85
23.- El Delito En Pleno	90
24.- Bibliografía	97

## Pornografía Infantil en Internet:

### **ESE PEQUEÑO OBJETO DE DESEO**

- La creciente masificación de Internet ha convertido a este medio en la forma más rápida, ágil y segura para obtener material pornográfico.
- La industria de la pornografía infantil genera sólo en Estados Unidos entre 2.000 y 3.000 millones de dólares al año.
- Legisladores y especialistas en tecnologías de la información reconocen la dificultad de ejercer un control público de actos ilícitos en el mundo virtual y concuerdan en que dicho control no puede derivar en censura.

Una niña de trece años se ve repentinamente envuelta en un pesado ambiente, donde incluso las paredes transpiran erotismo. Pronto es asediada por toda serie de iniciados en el arte del sexo y la pasión, que esperan ansiosos encontrar con quién realizarlo.

Sin inmutarse por su edad, y sin ningún recato, le hacen una descarga de propuestas, que ella no sabe cómo manejar...

- Yo sólo tengo 13 años...

- ¡Yo, 29, pero me gustaría hacerlo contigo!, ¿por dónde empezamos?

Así, sin más, un hombre adulto invita a una niña a tener sexo virtual en una sala de discusión, más conocida como *chatroom* en Internet. Una conducta que ya forma parte de la metodología empleada por los pedófilos para deslizarse por las sinuosas y oscuras avenidas de la red.

El diálogo anterior es sólo una demostración. Ya no es necesario esconderse en una esquina a espiar desde lejos a un niño o una niña que alimenta sus fantasías. Ahora el pedófilo, es decir quien centra su atención sexual en menores, sólo necesita sentarse frente a su computador y comenzar a hacer sus conquistas por Internet. En los tiempos en que vivimos la red es el medio por excelencia para cometer este tipo de delitos y convertir menores en víctimas de abuso sexual e, incluso, introducirlos en redes de prostitución.

Pero en ocasiones la estrategia fracasa. Es el caso de Eric Francis Larson, un hombre de 49 años, arrestado en septiembre de 1999 por tratar de seducir a través de Internet a una menor de 13 años, que resultó ser un agente encubierto.

Algo parecido le sucedió a Patrick Naughton, un alto ejecutivo de Disney, que se tomó todo el tiempo del mundo para tratar de seducir a una menor de la misma forma, hasta que logró acordar una cita para verse con ella. Luego de más de un año de tener conversaciones en un *chatroom*, este hombre de 34 años viajó desde Seattle hasta Los Angeles, en Estados

Unidos, para buscar a la niña que supuestamente estaba dispuesta a cumplir sus sueños sexuales. No obstante, su torre de fantasía erótica se desplomó cuando en lugar de la inocente niña que esperaba, se encontró con un cuerpo de agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) listos para arrestarlo.

La supuesta niña de 13 años era un agente especial con bastantes años en el cuerpo que, como muchos otros oficiales alrededor del mundo, cambia su identidad para seguir el rastro a pedófilos, delincuentes sexuales y redes de tráfico de pornografía infantil que alberga la red.

Ramiro Escudero, abogado, asesor legal de la Embajada de Estados Unidos en Chile y representante del FBI, indica que el caso de Naughton puede servir de advertencia para los miles de pedófilos que circulan por Internet, pues "hoy, al menos en Estados Unidos, se enfrentan a la posibilidad de pasar 15 años en prisión, acusados de poseer pornografía infantil y de haber viajado por varios estados con la intención de tener relaciones sexuales con un menor", aseguró.

Al respecto, agrega que la legislación del país del norte es mucho más severa que la de Chile al momento de penalizar a quienes mantienen relaciones sexuales con menores de 18 años. Escudero sentencia que relaciones como la del

tenista Fernando González y Millaray Viera o la de Marcelo "Chino" Ríos y su esposa cuando pololeaban son ilegales porque los hombres tienen una diferencia de más de seis años con las chicas. "Esta situación en Estados Unidos está fuera de la ley y aquí en Chile a nadie le importa", advierte el profesional.

El informe de mayo de 2002 sobre la materia elaborado por el FBI concluye que actualmente en las grandes potencias mundiales como Estados Unidos y Canadá se prostituyen alrededor de 100.000 menores (20.000 sólo en la ciudad de Nueva York). Al menos otros 100.000 son explotados en la "industria" de la pornografía infantil.

El informe especifica que el motor principal de la prostitución infantil en muchas zonas es el turismo sexual. Sus principales usuarios son también los mayores consumidores de pornografía infantil, y proceden fundamentalmente de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Australia y Japón. Según la Organización Mundial del Turismo cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales. Un 20% de los viajeros consultados reconoce buscar sexo en sus desplazamientos, de los cuales un 3% confiesa tendencias pedófilas; esto supone más de 3 millones de personas.

## EL ANONIMATO DE LA RED

Pese a que generalmente los pedófilos se mueven impunes, desplazándose por la red amparados en el anonimato que ésta ofrece, se han realizado arrestos en todo el mundo. Casos como los de Larson y Naughton no son los únicos con un final feliz.

En la página web de Pedowatch.org, organización no gubernamental (ONG) encargada de proteger a los niños de la pornografía, aparece una lista de arrestos, uno de ellos realizado a finales del 98, ocasión en que trece personas fueron detenidas por tener un sitio de pornografía infantil que mostraba adolescentes en actos sexuales con mayores. El portal era operado desde los Estados Unidos, Canadá, Suiza y Nueva Zelanda.

Pese a la posibilidad de desplazarse anónimamente por la red, en Estados Unidos año a año se reportan miles de casos, unos tan sorprendentes como el de un cura católico, al que le fue encontrada pornografía infantil bajada de Internet a su computador, o el de Arlon D. Simpson, un hombre de 50 años que estaba tratando de concertar a través de la red la compra de una niña de ocho años para tener relaciones sexuales con ella permanentemente.

Bruce Harris, Director Ejecutivo de Casa Alianza, ONG defensora de los derechos de los niños en América Latina, narra lo sucedido en un barrio de San José, capital de Costa Rica. Allí un estadounidense jubilado de apellido Koningsmark trabajaba como voluntario en un albergue para niños pobres.

El sujeto, proveniente del estado de Florida, era uno de los miles de jubilados que anualmente se trasladan a Costa Rica, lugar donde viven su retiro laboral cómodamente. Koningsmark, veterano de la operación Tormenta del Desierto en la Guerra del Golfo Pérsico de 1991, era visto por vecinos como un amigo generoso de los menores, especialmente de aquellos que viven en las calles. Sin embargo, para los niños que pasaban por la casa, arrendada en un populoso sector de la capital costarricense, el "tío" era quien les mostraba películas pornográficas y les tocaba sus partes privadas. El pederasta de 60 años, tras un largo seguimiento policial, fue descubierto cuando acababa de violar a un menor al que había logrado engañar con la promesa de una comida caliente y juguetes nuevos.

Una situación similar, pero con un final distinto, se vivió en Honduras en 1999, donde Daniel Gary Rounds, de 38 años y oriundo de Filadelfia, fue sentenciado a diez años de cárcel por haber abusado sexualmente de dos niños de la

calle, en el norteño pueblo de La Ceiba. Rounds fue capturado en el hotel en que alojaba cuando violaba a los menores.

El abusador, que era profesor de educación diferencial en Pennsylvania, mantenía un extenso y muy bien detallado diario que ayudó a que lo condenaran. En éste se jactaba de explotar sexualmente y bajo engaños a pequeños en México, República Dominicana, Honduras, Brasil y Costa Rica, afirmando incluso que el mejor lugar para conseguir niños era Costa Rica.

También en Honduras en 1998, fue arrestado el pedófilo australiano Joseph Dunn (55), quien tenía más de 60 acusaciones criminales de pedofilia en su contra en su país de origen. Debido a que Honduras no tiene tratado de extradición con Australia, el sujeto fue deportado a Estados Unidos y cuando su visa de turista caducó, fue arrestado inmediatamente, encarcelado y posteriormente deportado a Australia en donde enfrenta un juicio.

Ante la masificación de Internet, especialmente en los llamados países desarrollados, más y más personas están usando este sistema de comunicación global, tanto para promover como para alimentar sus desviaciones sexuales.

Pero el problema no sólo ocurre en países desarrollados. A fines de 1998 en Colombia fue desarticulada una red de

pedófilos que se comunicaban por medio de Internet. A ello se suma el caso de Quepos, zona turística de Costa Rica, donde fueron arrestados dos norteamericanos que portaban material pornográfico, videos y fotografías, en los que figuraban decenas de niñas púberes y adolescentes en posiciones sexualmente explícitas.

Durante el 2000, en México fue desarticulado un grupo de producía, distribuía y comercializaba videos y fotos de pornografía infantil a través de la red de redes.

A fines de 2000, se inició el juicio a dos norteamericanos en Fort Lauderdale, Florida, basado en el nuevo Estatuto Federal que permite el procesamiento criminal en Estados Unidos de los acusados de abuso sexual a menores cometido fuera del territorio. Uno de los procesados, el profesor universitario Marvin Hersh, fue arrestado en abril de 1997 y acusado de salir de Estados Unidos para tener relaciones sexuales con menores en Honduras. Hersh negó los cargos, a pesar de que se encontraron fotos pornográficas en el disco duro de su computador personal, imágenes recibidas y enviadas por medio de Internet. La Justicia sospechaba entonces que Hersh pertenecía a la Asociación Norteamericana de Hombres que Aman a Niños (NAMBLA), red de pedófilos homosexuales que opera en América del Norte. Las citadas leyes extraterritoriales permitieron procesar a Hersh por dos

cargos. La sentencia: el pago de una indemnización de medio millón de dólares y 20 años de prisión.

En tanto, su compañero de delito, el multimillonario Jay Buhler, se declaró culpable de los cargos de viajar al exterior para tener sexo con menores, y se convirtió en un testigo del Estado, bajo el sistema en que el acusado se declara culpable de un delito menos grave, anulando la imputación de otro mayor. Obtuvo su libertad bajo fianza.

Además de la masificación en el uso de Internet, el problema se agudiza al incrementarse el número de páginas web que contienen información de utilidad para quienes viajan en busca de víctimas sexuales.

El director de Casa Alianza, organismo con sede en Costa Rica, señala que este país posee el dudoso honor de aparecer en varias páginas de Internet en las que los pedófilos escriben "consejos" para asegurar el éxito de quienes visiten estas tierras.

En la página de Internet "World Sex Guide", en el *link* de Costa Rica, un "turista" de Canadá describe sus experiencias en el lugar de sus vacaciones sexuales en América Central. Detalla lo siguiente: "El Hotel Park fue muy interesante. Lo comprobé con una pareja de amigos que conocí en el bar de mi hotel. Cuando llegamos ahí, notamos que la mayoría de las mujeres estaban sentadas en el patio. Después

de algunas preguntas, nos dimos cuenta de que todas eran menores de edad, entre 16 y 17 años. (...) Habíamos escuchado que ellas no tenían mucha habilidad o entusiasmo. Eran como fornicar con un pescado muerto. Pero si eso es lo que quieres, ve por ello...".

Otro pedófilo experimentado en materia de viajes plasmó su comentario en la misma página. "Las mujeres en República Dominicana parecen más dulces y un poco menos agotadas que en San José (con la excepción obvia de Mary)... Yo probablemente volveré a San José, a menos que pueda financiarme un viaje a Brasil...".

Desde que algunos países de Asia comenzaron su ofensiva en relación al turismo sexual, hace unos cuatro años, Casa Alianza ha advertido un incremento en el número de extranjeros, casi exclusivamente hombres, que llegan a América Central -particularmente a Costa Rica y Honduras- para abusar sexualmente de menores.

Harris alertó a la comunidad internacional en noviembre de 1996 al anunciar que América Central se había convertido en el nuevo paraíso para los abusadores sexuales de niños y niñas. A pesar de esta inquietante revelación, la acusación no encontró la respuesta esperada de parte de las autoridades locales.

Lo anterior quedó demostrado en Chile, cuando en agosto de 2001 se descubrió la presencia de dos pedófilos estadounidenses, Thomas Bertinuson y Francis Lindsay Jr., quienes permanecían en nuestro país con el único fin de tener encuentros sexuales con menores desprotegidos.

Bertinuson (53) arrendaba una casa en la Ciudad Satélite de Maipú. En el lugar recibía a más de una decena de niños del barrio, que disfrutaban de las atenciones que éste les prodigaba. Los niños eran atraídos con caramelos y con juegos a los que no tenían acceso en sus casas. Un Playstation, un Nintendo y un computador eran verdaderos imanes que mantenían tardes enteras a los niños en la casa. Los padres incluso autorizaban a sus hijos a visitar al extranjero con la esperanza de que aprendieran inglés mientras le acompañaban. Sin embargo, y ante el asombro de la mayoría de sus vecinos de la Ciudad Satélite, Bertinuson fue denunciado en Santiago, a fines de julio de 2001, por los padres de cuatro menores cuyas fotos aparecieron en la red. Al momento de su detención, el 28 de julio, se le encontraron más de 30 mil fotografías pornográficas y gran cantidad de videos del mismo tipo. Pese a los cargos y el material decomisado, Bertinuson fue dejado en libertad por la magistrado Cecilia Venegas del 34° Juzgado del Crimen y abandonó el país el 6 de agosto de 2002. En vuelo a Miami, Bertinuson fue detenido

por agentes federales de Estados Unidos. El pedófilo, a quien los niños llamaban "Tío McDonald", estaba acusado de 106 cargos por abuso sexual de niños en Estados Unidos.

Durante su permanencia en Chile Bertinuson había creado una página en Internet con el fin de conseguir "padrinos" para varios niños del barrio. La página web, [www.barriotreasures.com](http://www.barriotreasures.com), parecía ser una organización de beneficencia.

Hoy está detenido en la ciudad de Martínez en San Francisco de California. Su juicio se inició en Julio del 2002.

Otro de los detenidos fue Francis Edward Lindsay (52 años), quien era buscado en todo el mundo por el FBI. Lindsay tenía tres acusaciones en Houston, Estados Unidos, por agresión sexual infantil con agravantes. Nuestro sistema judicial accedió a la solicitud de extradición del país del norte para que cumpla la condena correspondiente, la que se espera sea presidio perpetuo.

Hasta la fecha, Casa Alianza ha investigado y entablado acciones judiciales en contra de turistas sexuales y otros adultos que han abusado de menores. Estos "turistas sexuales" provienen de países como Alemania, Suiza, Suecia, Estados

Unidos y Canadá, entre otros. Los países objetivo: Chile, México, Guatemala, Honduras y Costa Rica.

A fines de 1998, el Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) reconoció que al menos el 0,5% de casi un millón de visitantes que llegan a Costa Rica anualmente puede ser calificado de "turista sexual".

Bruce Harris culpa del aumento de los turistas sexuales a la promoción que tiene Costa Rica en Internet, tanto en Europa como en Estados Unidos.

#### **CHILE ABRE LOS OJOS**

Las autoridades no daban mayor importancia a este problema en Chile, hasta que el 3 de julio de 2002 se destapó una importante red de pedófilos y pornógrafos infantiles gracias al reportaje "Chile: Paraíso de pedófilos" del programa "Contacto" de Canal 13.

Periodistas del programa realizaron una acuciosa investigación de un sospechoso de abuso infantil. La persecución del individuo dio como resultado la primera detención de un involucrado en esta red internacional el 18 de mayo de 2002 en Isla Negra. En ese lugar fue sorprendido Rafael Humberto Maureira Trujillo (33), alias Sakarach, nombre que utilizaba en la red para contactarse con otros

pedófilos que formaban la comunidad Paidos. Su arresto permitió además la posterior detención de Cristián Luno Mena (33), alias García Lorca, de Quilpué; Marco Paredes Reyes, alias Nicolás Barthory, profesor, quien fue ubicado en Valdivia; y Benjamín Maldonado Mora (25), alias Calef, todos integrantes de la red de pornografía. En abril de 2003 permanecían detenidos en diversos recintos penitenciarios procesados por la jueza Verónica Sabaj, designada especialmente por los tribunales de justicia para investigar el caso. Sobre los cuatro pesan querellas por asociación ilícita para producir y distribuir pornografía infantil, además de violaciones y abusos contra menores.

Rafael Maureira vivía al momento de su detención en la comuna de La Florida. Allí trabajaba para el municipio como transportista, además trasladaba escolares y era el "tío de los scouts" en una escuela del sector, como indicó la madre de los menores con los que fue descubierto en una cabaña arrendada en Isla Negra. A estos niños los drogó, les dio alcohol y los fotografió desnudos. En la ocasión, también se incautó material de video -con 18 horas de grabación- donde aparece abusando sexualmente de éstos y otros siete menores. Maureira había sido detenido en noviembre de 1989, cuando reconoció su condición de pedófilo y mostró su intención de

rehabilitarse, lo que el 4° Juzgado del Crimen de San Miguel tomó como atenuante dejándolo posteriormente en libertad.

Sin embargo, tras estas detenciones no sólo quedó al descubierto la red de pornografía infantil sino que también quedó en evidencia la inoperancia y descoordinación de la Brigada Investigadora del Cibercrimen (Bricib) de la Policía de Investigaciones de Chile respecto a este delito. Así lo corroboraría posteriormente Bruce Harris.

El Director de Casa Alianza señaló en el reportaje de "Contacto" que tras descubrir la red Paidos y detener a los responsables de ésta en Costa Rica, enviaron información de los chilenos pertenecientes a ella a la Bricib. Cuatro meses después, el comisario Armando Muñoz tuvo sólo una comunicación con ellos y no se realizaron las pesquisas correspondientes.

La investigación del equipo de "Contacto" -encabezado por la periodista Carola Fuentes- se realizó durante siete meses, período en el que identificaron a Maureira y, finalmente, lo siguieron hasta el balneario del litoral central. Entonces, tras espiar durante horas al sospechoso en una cabaña contigua dieron aviso a la policía y consiguieron una orden de arresto con el juez titular del Juzgado de

Casablanca. Según explicó después la producción del programa, sólo la Unidad de Menores de la Policía Internacional (Interpol) trabajó directamente con el equipo periodístico.

El hecho conmocionó a la opinión pública y produjo un terremoto al interior de la Policía de Investigaciones. Tras los correspondientes sumarios y asignación de responsabilidades el comisario de la Bricib, Armando Muñoz, entonces encargado de la investigación, sólo recibió una anotación en su hoja de vida en agosto de 2002. Posteriormente fue destituido de su cargo como jefe de la citada división policial, la cual había fundado él mismo en noviembre de 2000.

Otro caso emblemático que demuestra que nuestro país no escapa de las redes de pedofilia internacionales fue la detención el 30 de octubre de 2002 de Daniel Eduardo González Castro. El pedófilo, conocido como el "Tío Jessi", fue detenido por orden de la jueza Verónica Sabag, quien lo procesó por seis delitos de violación a menores de entre los seis y los trece años, además de otros nueve delitos por haber inducido a ver material pornográfico a niños de entre seis a catorce años.

La prensa en su momento dio cuenta de las circunstancias en que fue detenido este sujeto. Y éstas son producto del

azar, ya que Carabineros dio con este nuevo pedófilo casi por casualidad luego de que se encontrara un maletín con material pornográfico -disquetes y cintas de video- en un céntrico local de comida rápida. Los hechos fueron denunciados por personal del local, lo que permitió detener a González Castro, uno de los delincuentes que ha realizado mayor cantidad de abusos a menores en la causa que investiga la magistrado Verónica Sabaj.

La jueza Sabag procesó a 12 personas por distribución de material pornográfico y pedofilia por Internet y logró desbaratar más de diez redes que se dedican a este delito.

### **LA BATALLA VIRTUAL**

Un grupo de ONGs internacionales realiza en forma permanente una "vigilancia electrónica mundial" para impedir que pedófilos naveguen por Internet en busca de niños. "No queremos luchar contra Internet, lo que queremos es que la red nos ayude a que el ciberespacio sea un lugar a salvo para los niños", indica Osvaldo Torres, antropólogo y director ejecutivo de Achnu- Prodeni (ONG pro defensa de los derechos de los niños).

El abuso infantil vía Internet afecta a todas las clases sociales de todas las regiones del mundo, asegura Torres,

quien destaca que "los violadores de niños existían antes del surgimiento de Internet, pero solían estar aislados y en silencio. Ahora, la red les permite comunicarse unos con otros".

Para los pedófilos, Internet es lo más parecido al paraíso, pues los niños y adolescentes son sus principales usuarios, sobre todo en países como Estados Unidos, donde hay alrededor de 21 millones de jóvenes menores de 18 años navegando.

La organización The U.S. National Action Committee for Innocence in Danger, que es patrocinada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), estima que de los 3.500.000 sitios que hay en la red, alrededor de 23.000 exhiben pornografía infantil. En agosto de 1997, existían más de 92.000 sitios pornográficos en Internet y se estima que diariamente se inauguran 266 nuevos sitios de pornografía en la red y, lo que es peor, se pueden encontrar con mucha facilidad. Tras años de búsqueda en Internet esta entidad estableció que Estados Unidos y varios países de Europa son los principales productores, distribuidores y consumidores de pornografía infantil en el mundo entero.

Por otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) estima que un millón de niños son forzados a la prostitución o usados para producir pornografía infantil cada año. Algunos de estos niños son entregados a los delincuentes por sus propias familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

"La industria de la pornografía infantil es internacional y altamente comercial. Se supone que en los Estados Unidos constituye una de las mayores industrias domésticas con un mercado que genera entre 2.000 y 3.000 millones de dólares al año. Se afirma que sólo en los Estados Unidos los productores de pornografía han filmado a un millón de niños." (Conclusiones del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños realizado en Yokohama - Japón en Diciembre de 2001).

La supercarretera de la información, como llaman algunos a Internet, con su permisividad, hace que combatir la aparición de estos sitios sea una misión prácticamente imposible, pues una vez que son descubiertos por las autoridades, son bajados de la red, pero pronto vuelven a aparecer utilizando otros servidores.

Debido a la gravedad del problema, durante los últimos diez años han surgido en el mundo una serie de instituciones que intentan frenar estos delitos contra menores, entre ellos Internet Watch Foundation, Hotline, Internet Content Rating Association, Childnet y ECPAT (Fin a la Prostitución, la Pornografía y el Tráfico de Niños), Cyberangels y otras que trabajan en el retiro de material pornográfico de la red y en la creación de conciencia de los cibernautas acerca del problema. Y, aunque lentos, los resultados de estas y otras organizaciones se han visto en varios países. Por ejemplo, a principios de 1999, expertos en informática de la policía francesa empezaron a identificar y bloquear redes de pedófilos, con lo cual hasta ahora han puesto a más de 500 sospechosos bajo investigación sólo en el país galo.

#### **PORNOGRAFÍA: SEXO AL DESNUDO**

Son variadas las definiciones acerca de lo que es considerado como pornografía infantil. Esto plantea un problema, ya que los delincuentes y los pedófilos se aprovechan de la falta de precisión o alcance de la ley para evadir la acción de la Justicia.

Pero, entonces ¿Qué se entiende por pornografía infantil?

En el segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los niños, celebrado el año 2001 en Yokohama, se llegó a la siguiente definición de pornografía infantil: "Toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales". (Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño).

De acuerdo con la Unidad de Investigación de la Delincuencia en Tecnologías de Información del Cuerpo Nacional de España, el concepto de "pornografía" puede resumirse en dos funciones principales: "producir excitación erótico-sexual" y "actuar como forma de liberación ante sociedades represivas de la sexualidad". No obstante, estas definiciones parecen un tanto fuera de lugar, ya que en la actualidad, y a pesar de cierto conservadurismo de nuestra sociedad, no es posible afirmar que se reprime la sexualidad, ya que los quioscos de diarios, los *video-clubs*, los *sex-shops*, las salas triple X, y algunos canales de televisión no son muy escrupulosos a la hora de ofrecer material con alto contenido sexual. Por lo tanto, la única función que justificaría la existencia de la pornografía sería la de

producir excitación erótico-sexual, como se enunciaba en la definición.

Ahora bien, diversas formas de pornografía actual se han alejado peligrosamente de su función primigenia, dejando atrás el término "erótico-sexual" y llegando a la "criminalidad sexual". Así ocurre con videos y revistas cuyos mensajes van dirigidos a estimular la consecución de conductas consideradas delictivas. No se trata ya de una cuestión de tolerancia porque no son publicaciones inofensivas.

#### **DE LA FANTASÍA A LA REALIDAD**

Sería un grave error pensar que la pornografía ofrece simplemente una excitación complementaria a aquellas personas con una libido especialmente activa. La pornografía seduce primero, envuelve después y finalmente puede llegar a convertirse en una adicción, llevando la práctica sexual al terreno de la obsesión. Pero al margen de los problemas que pueda crear en sus adictos "normales", se debe considerar que, por su amplia distribución y falta de control sobre la misma, cae también en manos de personas sobre las cuales puede ejercer una influencia peligrosa. Se trata del amplio abanico de ciudadanos que padecen distintos tipos de

patologías y que no reaccionan como una conciencia normal al leer relatos en los que se incita a buscar placer en la violación, o a mantener relaciones con niños.

En 1987, la Asociación Americana de Psiquiatría reconocía la existencia de una enfermedad denominada "adicción al sexo". Su sintomatología fue resumida por el doctor Mark Schwartz, antiguo colaborador de Masters y Johnson, como: "una preocupación sexual que interfiere en el trabajo y la vida familiar, manteniendo el deseo constante de realizar actos sexuales en intervalos de tiempo muy breves".

El adicto al sexo, al igual que el adicto a los videojuegos o a la televisión, no nace sino que se va haciendo tras una práctica cada vez más regular. Según Elena Valenzuela, psicóloga experta en rehabilitación de víctimas de abusos sexuales del Centro de Tránsito y Distribución (CTD) de la comuna de El Bosque, en estas enfermedades es bastante frecuente observar como el adicto niega sistemáticamente su problema, e intenta actuar sin ser visto.

Los estudios más serios reflejan que entre un 8% y un 10% de los varones puede padecer este trastorno, así como un porcentaje de mujeres considerablemente menor. Las revistas, los *video-clubs*, los *sex-shops* y los sitios de pornografía de la red alimentan constantemente al obsesionado por el sexo,

ofreciéndole regularmente nuevos productos y mayores sensaciones.

Los adictos al sexo sufren la exigencia de una dedicación cada vez mayor. Al igual que con el alcohol y las demás drogas, el adicto va aumentando su consumo en busca de mayores sensaciones. Cuando ya no se excita como al principio con un tipo de fantasía, texto e imágenes, busca algo nuevo en publicaciones más "fuertes" y ya sobre temas específicos. Y suele ser entonces, cuando la pornografía infantil, las violaciones, o las relaciones con animales, se sitúan en el punto de mira de aquellos que sufren esta enfermedad.

Por otro lado, el acceso a la pornografía no está vetado prácticamente para nadie. Incluso un menor puede acceder a numerosas publicaciones de este tipo, muchas veces en función de su aspecto y de los escrúpulos del vendedor.

Pero ¿qué sucede cuando estos textos e imágenes caen en manos de personas que no son "normales" y no reaccionan igual ante los mismos estímulos?

Para Elena Valenzuela la pornografía infantil repercute de dos formas distintas que finalmente terminan solapándose. En primer lugar, es responsable de la explotación sexual de miles de niños y niñas distribuidos por todo el mundo, a los

que se utiliza para crear todo tipo de imágenes, ya sean fotografías o videos que van desde la exhibición de sus cuerpos hasta la violación y la tortura. Pero, por otro lado, repercute además sobre el conjunto de todos los niños y niñas al incitar e invitar constantemente a sus consumidores para que lleven al terreno de la realidad sus "fantasías". Muchos de estos pedófilos, pederastas o parafilicos terminan produciendo después su propio material pornográfico con nuevos menores.

#### **HORIZONTE DE TRASTORNOS**

El DSM-IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales) elaborado por la American Psychological Association establece ciertas patologías, las cuales están directamente asociadas a los comportamientos sexuales desviados de las normas sociales. Las clasificaciones fijadas por este manual, material de cabecera de psiquiatras y psicólogos de todo el mundo, han cambiado con el correr del tiempo. Es así como en las primeras versiones se concluía que actividades sexuales tales como la masturbación, el sexo anal y oral y el homosexualismo correspondían a parafilias; sin embargo, en las recientes clasificaciones empleadas en salud mental dichas actividades o comportamientos fueron excluidos, es decir ya no se les considera anormales, pero, según

sostienen los especialistas en el tema, dichas clasificaciones adolecen de una visión que excluye el impacto de Internet.

Asimismo, el manual considera la pedofilia como una enfermedad que se encuentra en la categoría de "trastornos sexuales y de identidad sexual". Se habla de pedofilia cuando estamos ante la presencia de conductas sexuales donde participa un adulto y un niño.

Estas conductas o relaciones pedofílicas pueden darse de distintas formas, ya sea heterosexual u homosexualmente o a través del exhibicionismo y la penetración misma.

Existen dos variables en cómo se manifiesta la pedofilia, una enfocada a las caricias acompañadas de una relación de cariño y la otra con una satisfacción sexual plena. La primera se denomina "sentimental homoerótica" y se presenta en hombres con nulo interés por las mujeres y que centran su capacidad de querer en los niños, buscando el orgasmo mediante caricias. En tanto, la segunda variable es conocida como "agresiva sexual", en donde ellos buscan la satisfacción sexual con niñas, recurriendo si es necesario a la violencia en caso de que la primera seducción no haya dado resultado.

A juicio de la doctora Alicia Espinoza, psiquiatra del Instituto Médico Legal, el verdadero peligro de la pornografía actual es la capacidad para crear adicción y generar necesidades nuevas en sus consumidores. Esto es, las imágenes y sobre todo los textos de la creciente marea pornográfica, crean y estimulan en el adicto la necesidad de llevar a la práctica todo tipo de fantasías sexuales descritas en tales relatos. Por ejemplo, el desarrollo y uso social de la telefonía generó una parafilia denominada escatofilia telefónica en la cual el perverso se excita y masturba (generalmente) mientras le dice a su víctima expresiones desagradables de carácter sexual.

Quien haya entrado a un *chat* habrá observado que existen personas que sufren de "escatofilia de *chat*". Quienes la padecen suelen entrar a estos sitios con el único propósito de establecer con otras personas conversaciones privadas de carácter sexual en muchas ocasiones altamente obscenas y agresivas.

#### **HOBBIES Y MERCADO**

La doctora Espinoza, especialista en patologías sexuales, señala que las parafilias son como los *hobbies*. Se puede creer que el *hobbie* de coleccionar llaves puede ser

raro o excéntrico, pero entre los millones de personas que navegan a diario en Internet es factible que un 0,0001% de ellas tengan la misma afición. ¿El resultado? Una comunidad de coleccionistas de llaves diseminada por el mundo con un número significativo de miembros.

Un empresario que quiera realizar un negocio en línea podría entonces desarrollar un sitio *web* dedicado exclusivamente a los coleccionistas de llaves. Lo que dará como resultado que este empresario será el único que provea artículos y servicios para estas personas. Esto es en esencia la segmentación de mercado: descubrir características comunes y específicas que permitan a un grupo de consumidores separarse del resto.

En términos del empresario pornográfico, dada la competencia actual (millones de sitios *web*), determinar nuevos segmentos puede ser la clave para lograr un "negocio" altamente rentable sin importar las consecuencias sociales de ello. Parte de esta segmentación consiste en "crear" nuevos segmentos de mercado a partir de sutiles pero marcadas diferencias al interior de una parafilia determinada hasta lograr comunidades en torno a ellas.

Si bien no todas las parafilias determinadas en las clasificaciones internacionales son susceptibles de ser manejadas como negocio en Internet, no es menos cierto que en la actualidad se están delimitando nuevas parafilias gracias a la red de redes y algunas de ellas inclusive son exclusivas de este medio.

Entre ellas las que conciernen a la pornografía infantil son principalmente las referidas a la elección de la pareja sexual. En general son clasificadas como cronofilias y entre ellas se encuentra la pedofilia, es decir el sexo con niños o niñas; la nepiofilia o sexo con bebés; la efebofilia o sexo con adolescentes (entre 14 y 17 años) y la pederastia, en la cual un hombre practica el sexo con adolescentes varones, es decir los sodomiza.

Espinoza señala que estas conductas sexuales motivan emociones contrapuestas. Por un lado, el pedófilo puede obtener satisfacción o plenitud sexual de estas relaciones, y en el otro extremo los menores involucrados en éstas padecen el sufrimiento, ya que pese a toda la información que reciban no están preparados psicológicamente para hacer frente al estímulo sexual.

## EL DAÑO NUNCA ES MENOR

El niño que es víctima de un abuso prolongado, usualmente pierde su autoestima, tiene la sensación de que no vale nada y adquiere una perspectiva anormal de la sexualidad; puede volverse muy retraído, perder la confianza en los adultos y llegan incluso a considerar el suicidio. También pueden tener dificultades para establecer relaciones con otras personas, a menos que tengan una base sexual. Algunos niños abusados se convierten en adultos que abusan de otros niños o ejercen la prostitución.

En resumen, las secuelas o consecuencias del abuso sexual en un niño son muchas y pueden servir como indicadores de tal situación; las repercusiones pueden ser a corto o largo plazo y son manifestaciones difíciles de identificar como consecuencia propia del abuso. Entre éstas algunos niños presentan manifestaciones ansiosas y depresivas, sentimientos de inseguridad, terror a la presencia de un adulto del sexo masculino o a otras situaciones, cambios notorios en la personalidad y falta de confianza. Otros niños desarrollan estados fóbicos o crisis de pánico, miedos repentinos. Su semblante refleja tristeza, culpabilidad y vergüenza. Asimismo, sufren cambios notorios en cuanto al proceso del sueño, tienen pesadillas, insomnio, terrores

nocturnos. En otros casos, tanto los niños como los adolescentes abusados padecen trastornos de la alimentación (anorexia, bulimia compulsiva), y trastornos en la actividad escolar, la que suele presentar modificaciones bruscas del rendimiento, dificultad de concentración, negarse a ir a la escuela, mala integración. En el aspecto social son recurrentes las fugas, el aislamiento de los amigos y la familia, fundamentalmente si algún miembro de ésta es el responsable del abuso. La agresividad excesiva, ira, hostilidad, el abuso de drogas o alcohol, delincuencia, las ideas o intentos suicidas o conductas autodestructivas son sólo algunos de los síntomas del daño psicológico que sufre la víctima de abuso sexual.

En niños pequeños se detectan comportamientos regresivos como por ejemplo mojar la cama. En relación a problemas de comportamiento o identidad sexual, las víctimas manifiestan un interés excesivo o -como contrapunto- la evitación de todo lo de naturaleza sexual. Otros menores tienen un comportamiento seductor manifiesto.

Además, entre las manifestaciones más claras de la presencia de abuso sexual en un menor está el relato de un abuso sexual por parte del niño, aunque no manifieste explícitamente que se trata de él; en ocasiones es capaz de

manifestar que tiene el cuerpo sucio, dañado o tiene miedo de que haya algo malo en sus genitales.

Todos estos síntomas son detectables a través del análisis del contenido de dibujos, juegos y fantasías del menor, que -por lo general- no son apropiados a su edad.

En el caso de los adolescentes y púberes abusados, éstos generalmente se separan de sus amigos por vergüenza y desconfianza extrema. Como contraparte si se inclinan por formar parejas precozmente, suelen ser pasajeras. También se masturban compulsivamente, son promiscuos o simplemente se sienten atraídos por la prostitución.

Las consecuencias físicas en el niño abusado son las más fáciles de detectar, siempre y cuando exista cercanía entre la madre o quien esté a cargo del niño, ya que por lo general estas huellas son descubiertas al momento del baño del menor, durante el cambio de ropa, etc. Alicia Espinoza sostiene que los signos de un abuso sexual son inconfundibles aunque no se tenga un conocimiento profundo del tema. Los especialistas de los servicios de salud de urgencia de todo el país y del Instituto Médico Legal observan con especial atención si el menor tiene dificultad para caminar o sentarse; si tiene dolor, hinchazón o picazón en la zona genital y dolor al orinar. Un aspecto decisivo para concluir si se está en

presencia de un abuso sexual, violación u otro es la detección mediante exámenes de enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, pruebas decisivas del hecho son las contusiones, laceraciones, sangramiento en los genitales externos, vagina o área anal, y por último el embarazo, especialmente en la adolescencia.

El espectacular aumento de la pornografía infantil de todo tipo corre en forma pareja con el aumento del acoso y la brutalidad sobre menores. Cuando se disparan los abusos y las violaciones sobre niños y niñas estos están directamente relacionados con la proliferación de revistas, cómics o videos, que presentan a los menores como objetos sexuales que "provocan" a los adultos y que en realidad están deseando que abusen de ellos.

#### **LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA**

Vivimos en un mundo centrado en la economía y la publicidad, en el que la principal ley es la oferta y la demanda. La pornografía infantil crea y estimula una demanda que no tiene oferta en el mercado legal. Así, aquellos que finalmente deciden hacer realidad sus fantasías con menores tienen que entrar derechamente en el terreno delictivo. Si aplicamos la propiedad transitiva llegamos a una conclusión

tan clara como evidente: si estas publicaciones estimulan una demanda, y satisfacer esta demanda es ilegal, dichas publicaciones incitan a la ilegalidad. No cabe duda al respecto. Pero, ¿cuáles son esas opciones delictivas de las que hablamos para satisfacer tal demanda? Primero: el abuso y corrupción de menores. Según Ramiro Escudero existe una estrecha relación entre la corrupción de menores y la pornografía, pues muchos de los individuos detenidos por este motivo en Estados Unidos y otros países tienen en su poder fotografías y videos de niñas y niños, con frecuencia realizadas por el propio detenido, y empleadas tanto para el uso personal como el comercial.

Con todo, Escudero destaca que quienes están involucrados en la producción, distribución y tráfico de pornografía infantil son individuos que forman parte de un engranaje de dimensiones desconocidas, que sin lugar a dudas está en manos de mafias especializadas.

Estudios realizados en Estados Unidos muestran otro aspecto del problema: más del 30% de los consumidores de pornografía infantil terminan poniendo en práctica lo que ve en las revistas e intenta plasmarlo en fotos o en video.

En segundo lugar, esta demanda es satisfecha a través de violaciones y asesinatos, puesto que cuando un individuo decide hacer realidad sus fantasías con menores se encuentra con muchas dificultades. Seducir a un niño o a una niña para que se deje tocar o se preste a una relación sexual, sin despertar además sospechas de los adultos más próximos, no es nada fácil. Y a esto hay que añadir que el menor puede relatar en cualquier momento lo sucedido. Por estas razones el abuso sólo se consigue asegurando su silencio mediante amenazas de muerte. Y en muchas ocasiones tampoco es suficiente si no hay de por medio un lazo familiar. Los abusos y violaciones menos denunciados son precisamente los incestuosos y en nuestro país al igual que en el resto del mundo son los que ocurren con mayor frecuencia.

Por otro lado, el pedófilo tiene la posibilidad de acudir a la prostitución infantil, pero tampoco resulta fácil, por lo que para algunos individuos la única opción posible si quieren hacer realidad sus fantasías es la violación. Y los titulares de la prensa lo reflejan con frecuencia.

Los violadores pueden tener cualquier edad, son varones, pueden atacar tanto a los niños como a las niñas y, si no hay denuncias, suelen reincidir incluso sobre la misma persona.

Pero por desgracia no todas las violaciones de menores se quedan en eso. Un porcentaje de ellas, siempre demasiado elevado, se salda con el asesinato incluso precedido de torturas. Y aquí encontramos dos tipos distintos de violador: por un lado, el que lo hace para conseguir realizar sus fantasías con menores y por otro el violador que encuentra el placer en el hecho de violar. Este último se excita con el sufrimiento de la víctima y suele asesinarla finalmente. Así, la menor puede ser asesinada tanto para asegurar su silencio como para completar la excitación del violador.

La experiencia de diversos países de Asia y Europa revela que cada año son desarticuladas decenas de redes de corrupción de menores, a las que además se les incautan miles de fotografías y videos, que serán vendidas de particular a particular o mediante catálogo y casi siempre en países distintos al de procedencia para evitar la posible identificación de los menores.

La pornografía infantil y el abuso sexual han sido parte de la historia del hombre. Durante los últimos 20 años han sido incontables las noticias que han demostrado el alcance y el daño causado por estos problemas alguna vez ocultos. La estadística es variable, pero la estimación más comúnmente

citada es que uno de cada cinco niños sufre algún tipo de abuso sexual antes de cumplir los 18 años.

Hoy, la tecnología computacional cambia en forma permanente y altera el paisaje del abuso a tal punto que la sociedad no alcanza a prepararse para manejar este problema. Niños de todo el mundo son abusados y explotados por gente que utiliza la computación y otras tecnologías relacionadas.

El abuso es fotografiado y distribuido en un mercado internacional de consumidores de pornografía infantil vía Internet. Ese mercado junto con los sitios relacionados que incitan el abuso sexual infantil está conduciendo a nuevos ataques contra menores, lo que demuestra que los depredadores sexuales ya no están lejos de las escuelas o de la seguridad de los hogares, ya que estas instituciones son objetos de la invasión electrónica de los pedófilos. Estos, si sus recursos se los permiten, están dispuestos a viajar a través del país o aún internacionalmente para aprovechar la ocasión de abusar de un niño. Las víctimas, en tanto, pasan sus vidas con el recuerdo del abuso del que fueron objeto, con el sentimiento de que los adultos son gente que hace daño y en la que no se puede confiar, y con la conciencia de que las fotos o el video de su abuso todavía circulan por el mundo.

En el pasado, las fotografías de niños violados, abusados y explotados sexualmente eran vendidas a altísimos

precios a través de redes de difícil acceso. Sin embargo, hoy esas imágenes ilegales están disponibles en línea en forma gratuita y a cualquier hora del día. Cualquier persona con habilidades computacionales básicas e interés en este tipo de material puede obtenerlo. Gracias a esto, pedófilos de diversos lugares del mundo se han unido para construir redes masivas de apoyo *online* que fomentan e incitan el sexo entre adultos y niños. Estas redes ayudan a los abusadores de niños a racionalizar su comportamiento y permiten que estos depredadores intercambien consejos acerca de cómo atraer a los niños al sexo con adultos.

Otros pederastas utilizan también las redes *online* para identificar a niños vulnerables e inducirlos a un encuentro sexual. La psicóloga Elena Valenzuela sostiene que en la actualidad los niños están solos, desprotegidos en un ambiente potencialmente peligroso. Por una parte, los menores de estratos socioeconómicos bajos quedan solos porque sus padres, aunque fundamentalmente las madres, deben dejar el hogar para mantener a la familia. Las carencias materiales dan la oportunidad a los abusadores, quienes en su mayoría tienen lazos sanguíneos o al menos afectivos, para atacar sexualmente a los niños que casi siempre guardan silencio para no perjudicar la "estabilidad" del hogar.

En la otra cara de la moneda se encuentran los niños de clase media y alta que tienen acceso a mayores privilegios materiales traducido en la vanguardia en tecnología, pero que están igualmente abandonados por sus progenitores. Esto, sumado a que muy pocos niños reciben la educación o la supervisión que necesitan para permanecer seguros en línea, los convierte en presa fácil de pedófilos que además desean tener material físico de sus abusos.

De igual forma, pocos adultos entienden la naturaleza de estos peligros o cómo tratarlos, y lo que es aún peor, pocas instituciones en nuestro país toman la amenaza seriamente. Lo que quedó demostrado al descubrirse las redes de pornografía infantil Paídos y Escarabajitos. Según el inspector Alvaro Morales de la Bricib, "esos delitos en nuestro país están en pañales. Existe en Chile una sola ley, la N° 19.113 que se relaciona con los delitos informáticos y contiene sólo cuatro artículos que se refieren al tratamiento de la información y no hace alusión directa a las redes computacionales de pornografía infantil".

### **EL PERFIL DEL TERROR**

Sin duda la tecnología ha dado a los pedófilos algo que nunca tuvieron antes, y eso es la capacidad de distribuir en

forma instantánea pornografía infantil", dice la psicóloga Ana María Aaron, especialista en abuso sexual de menores de la Universidad Católica. "Los pedófilos son personas, sobre todo hombres pero también algunas mujeres, cuyas fantasías sexuales se centran en niños. No todos los pedófilos atacan o abusan de los niños y no todos los abusadores de niños son pedófilos", agrega. De hecho, más del 90% de todos los ataques sexuales a menores son efectuados por personas conocidas por sus víctimas y por tanto son vistos como blancos fáciles y convenientes. Sin embargo, el abuso por desconocidos se convierte en una mayor preocupación en la era de Internet debido a la naturaleza de la pedofilia y la tecnología computacional, esto porque los abusadores pedofílicos exhiben un patrón típico de comportamiento abusivo a largo plazo, lo que se traduce en que atacan a muchas más víctimas que otro tipo de agresores sexuales, y a menudo poseen técnicas altamente desarrolladas para conseguirlas.

Confirma lo anterior una investigación desarrollada por el Departamento de Psicología de la Universidad Católica, la cual establece que tres cuartos de los asaltos sexuales a menores involucran a niñas, pero que los pedófilos al parecer están levemente más interesados en niños. Los abusadores con características pedofílicas están tan ensimismados con la

idea de tener sexo con niños que por lograrlo pueden llegar a la total exclusión de otras actividades, tales como ir a trabajar o estar con sus familias en su tiempo libre. Las redes computacionales permiten a los pedófilos o pederastas que identifiquen y entren en contacto con sus víctimas potenciales sin revelar sus identidades. A menudo, fingen ser niños hasta que han ganado la confianza de sus víctimas. En el caso de pedófilos de países desarrollados como Estados Unidos, Canadá o naciones de Europa, éstos recorren todo el territorio propio e incluso viajan de un continente a otro para tener sexo con niños que han contactado a través de la supercarretera de la información.

### **LA TECNOLOGÍA BURLA A LA LEY**

Los gobiernos se han movilizado para luchar contra el flagelo de la pornografía infantil mediante legislaciones y la formación de unidades policiales especializadas en un gran número de países donde los agentes navegan por Internet, simulando ser niños, para detectar pedófilos potenciales.

En la actualidad, Estados Unidos y otros países de Europa y Asia tienen una legislación específica que penaliza la posesión, distribución y producción de pornografía infantil. Sin embargo, la gran mayoría de los Estados carece

de leyes relativas a este tema o simplemente su legislación no tiene un valor estricto o no está vigente.

Por otra parte, Europa y Asia son los continentes que conforman el "círculo del sexo infantil", en donde el turismo y la prostitución infantil están ampliamente difundidos y son la mayor fuente del material de pornografía que tiene -por lo demás- una altísima y siempre creciente demanda.

El gobierno laborista del Primer Ministro inglés Tony Blair, anunció el último trimestre de 2002 una profunda reforma de la legislación británica para combatir de manera más efectiva la pedofilia. Las nuevas medidas incluyen la cadena perpetua para los casos más graves de abusos sexuales y castiga por primera vez con penas de cárcel a los adultos que desnuden a niños o que entablen amistad con fines eróticos. Los sospechosos de "cortejar" a un menor se enfrentarán a penas de hasta cinco años de prisión y los que concreten algún acercamiento físico a 14 años. Inducir a un niño a desnudarse será penado con 10 años y se considerará violación cualquier relación sexual con un menor de 13 años, aunque ésta sea consentida. También se obligará a los convictos por este tipo de delitos a actualizar anualmente sus datos en un registro oficial.

El proyecto de ley británico busca responder al debate en torno a la lucha contra la pedofilia y las escasas penas

que cumplen los condenados por abusos, generado a raíz del asesinato de varios menores a manos de pederastas en los últimos años. En agosto de 2002, dos niñas de diez años fueron raptadas y asesinadas por el conserje del colegio al que asistían en un pequeño pueblo del norte de Inglaterra. Durante dos semanas los británicos estuvieron expectantes, rezando para que las niñas fueran encontradas con vida, algo que no ocurrió porque ambas murieron el primer día de su desaparición. Tanto en este como en el caso de Sarah Payne, que murió en idénticas circunstancias un año antes, los responsables tenían antecedentes de pedofilia y, a pesar de esto, estaban libres y sin cargos, algo que provocó la ira de la opinión pública.

La idea, según el gobierno, es que la nueva ley evite que se repitan situaciones como las vividas hace dos años en la localidad de Portsmouth, donde los vecinos se tomaron la justicia en su mano al descubrir que uno de sus vecinos (un hombre de 53 años) había abusado de 140 niños y sólo había cumplido tres años de cárcel por ello.

"La protección de los niños y los más vulnerables de la sociedad es una prioridad de este Gobierno. No podemos dejar que los crímenes sexuales contra menores resquebrajen el tejido social", señaló el ministro británico del Interior, David Blunkett, al presentar el proyecto de ley que generó

bastantes críticas de parte de quienes consideran demasiado duras las medidas. Algunas de estas nuevas leyes reflejan los cambios en las nuevas tecnologías, estableciendo que las imágenes de pornografía infantil producidas por *morphing* son ilegales y, por lo tanto, penadas por la ley exactamente como si fueran reales.

Las organizaciones de defensa de los derechos civiles y algunos sectores del propio partido Laborista opinan que la ley podría generar una caza de brujas, además de ser impracticable.

"Estas medidas violan el principio de presunción de inocencia, ya que es muy difícil determinar si un adulto entabla amistad con un niño con fines sexuales. Enmiendas de este tipo corren el riesgo de alimentar el temor y la desconfianza y nos apartan del objetivo principal que es proteger a los niños", advirtió el director de la organización "Liberty", John Wadham.

La nueva ley coincide con la detención en el Reino Unido de varias celebridades del mundo de la música y la televisión por estar presuntamente vinculadas con redes de pederastia. Entre éstos se encuentran Mathew Kelly, un popular presentador de TV; Tam Paton, manager de la banda pop de los setenta Bay City Rollers; y Pete Townshend, guitarrista del grupo musical The Who. Este último fue sorprendido accediendo

a páginas de internet con imágenes pornográficas de menores, lo que provocó gran revuelo. Tras registrar su casa y ser interrogado durante varias horas por la policía, el reputado y mundialmente famoso músico reconoció a los periodistas haber accedido a estos sitios web, aunque lo justificó por razones personales relacionadas con su infancia.

La Dieta Japonesa, por ejemplo, criticada por la falta de legislación a pesar de la proliferación de pornografía en ese país, aprobó en 1999 una ley (Law for Punishing Acts Related to Child Prostitution and Child Pornography and for Protecting Children) que definió la pornografía y prohibió su distribución, venta y exhibición.

La evolución tan intensa como veloz de este ilícito dejó muy atrás a los legisladores chilenos. Como consecuencia, hasta el 2002 era evidente el vacío legal dentro de nuestra jurisprudencia. Hasta esa fecha quienes poseían material de pornografía infantil, lo comerciaban o elaboraban gozaban de la impunidad que significa la ausencia de castigo adecuado a un delito de este tipo. Urgía entonces analizar la realidad, crear herramientas capaces de aniquilar este tráfico en la actualidad y en el futuro próximo, y que las disposiciones que se convirtiesen en ley encontraran una aplicación con la entereza y severidad necesarias, para que nuestro territorio no siga considerándose como "paraíso de pedófilos". Fue así

como durante agosto de 2002 la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre pornografía infantil, que tipifica como delito una serie de conductas que hasta esta fecha no eran sancionadas. Con la aprobación de la norma, en primer trámite constitucional, se castiga la distribución, la producción y la tenencia de material pornográfico y se aumentan las facultades de la autoridad para perseguir estos ilícitos.

Las modificaciones al proyecto de ley aún se encuentran en estudio. Estas modificaciones contemplan la revisión y redacción de las normas que aumentan las conductas constitutivas de delitos, así como las penas más altas que se aplicarán a los que infrinjan dicha ley.

Una vez aprobado el mencionado proyecto, el entonces ministro de Justicia, José Antonio Gómez, manifestó su satisfacción con el acuerdo alcanzado en la Cámara, ya que "ajusta la legislación a tipos de delitos que antes no estaban sancionados", lo que significa que "ahora van a haber normas especiales que van a impedir que personas que cometen este tipo de delitos queden en libertad por falta de claridad de la ley".

El proyecto contempla que cualquier persona que produzca, mantenga o distribuya pornografía infantil será sancionada, lo que facilitará la persecución del delito. Además se aumentó la edad que establece la ley para determinar cuando una persona es capaz de discernir sobre su libertad sexual. Los diputados acordaron elevar de 12 a 14 años la edad para consentir una relación sexual sin que esta sea considerada una violación. "Así, siempre se considerará que si hay una relación sexual con un menor de 14 años esta se considerará como una violación, aun cuando este argumente que participó voluntariamente en el acto sexual, es decir los acusados no podrán alegar que hubo consentimiento en una persona menor de 14 años, porque se considera que ésta no puede decidir por sí misma", explicó en su oportunidad la diputada María Pía Guzmán del Partido Renovación Nacional, quien junto con el diputado demócrata cristiano Patricio Walker presentó la iniciativa en el parlamento.

Tal como ocurre en materia de droga, aumentarán las herramientas destinadas a la persecución criminal, dando a las policías la posibilidad de interceptar teléfonos, usar agentes encubiertos u otros métodos para penetrar redes de pedofilia y desbaratar estas organizaciones criminales. Asimismo, para apresar a los pederastas, la policía podrá

actuar preventivamente, ya que no tendrá que esperar que el delito se cometa *in fraganti* para que sea calificado como tal.

A comienzos de agosto de 2002 se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley y hasta ahora, el trámite en el Senado ha avanzado más rápido de lo que se esperaba, pero hasta hoy no es ley.

Respecto a la prostitución infantil la ley también se volverá más drástica. Hoy se sanciona sólo a aquel que interviene como tercero favoreciendo la prostitución de menores de edad, es decir al proxeneta. Sin embargo para poder castigarlo se requiere que su conducta sea "habitual". De esta forma, se acordó sancionar con una pena menor a aquellos que favorezcan la prostitución, aunque no sea de manera habitual. Además, por primera vez en la legislación chilena, se sancionará al cliente.

Asimismo, el proyecto establece como pena adicional para todos los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, la prohibición de ejercer trabajos habituales con niños durante el lapso de 10 años de cumplida la pena impuesta.

Por otra parte, las instituciones que necesiten contratar personas que trabajen con niños podrán pedir al

servicio de Registro Civil e Identificación información sobre la materia.

El proyecto además introdujo un gran cambio, ya que en él además se estableció como violación la penetración de objetos o instrumentos, conducta que en la actualidad se sanciona sólo como abuso sexual. En relación al aumento de las penas aplicadas a los delitos, la sala de la Cámara de Diputados aprobó aumentar las sanciones en el delito de violación con homicidio, de presidio perpetuo simple (20 años) como ocurre en la actualidad, a presidio perpetuo calificado, con cuarenta años como pena mínima.

En el caso de los delitos de estupro y producción de pornografía infantil, las sanciones aumentaron de presidio menor en su grado medio a máximo (541 días a cinco años) a presidio menor en su grado máximo (tres años y un día a cinco años).

La gran conmoción que produjo en la opinión pública nacional el descubrimiento de estas redes de abusadores sexuales infantiles congregó el interés de diversos grupos sociales que desean brindar un aporte en la solución de este conflicto social. Es así como el Colegio de Sicólogos se sumó como uno de los protagonistas del proyecto de ley que establece la obligatoriedad de una evaluación a las personas

que trabajan con niños para evitar abusos sexuales. En agosto de 2002, los diputados del Partido por la Democracia Esteban Valenzuela y Guillermo Ceroni pidieron al citado colegio profesional que diseñara un test especial, además de la realización de entrevistas y la elaboración de un registro de personas peligrosas para estar con menores.

Una primera etapa consistirá en la evaluación de diferentes empleos con niños. La idea es realizar tests colectivos y, como no es tan fácil, hacer entrevistas en aquellos casos en que las evaluaciones arrojen sospechas. En Chile existen 24 mil transportistas escolares debidamente registrados, ninguno de ellos con antecedentes por abuso infantil. Sin embargo, hay más de 10 mil vehículos "piratas", de los que se carece de toda información, por lo que se constituyen en un potencial peligro para más de 100.000 niños a lo largo del país.

Es lo que ocurrió con el caso de Rafael Maureira, conocido como "Sakarach", que efectuaba transporte de adultos para la Municipalidad de La Florida y en sus horarios libres llevaba escolares. En mayo de 2001 se descubrió que integraba la red de pedofilia "Paidós", denunciada por el reportaje de "Contacto" de julio del mismo año.

La psicóloga Elena Valenzuela es partidaria de la aplicación de estos tests y destaca que el objetivo de estos no es fomentar la discriminación ni tampoco restringir el acceso al trabajo, pues lo que se pretende es detectar sicopatologías, ya que los pedófilos se rehabilitan en un número mínimo.

Debido a esto último, los diputados Guzmán y Walker anunciaron que los sicólogos participarán en un seguimiento a las personas peligrosas para en conjunto con el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Justicia y otras instancias tenerlos identificados.

El proyecto de ley establece algo similar al registro de condenados por pedofilia. La idea es que las instituciones que trabajan con niños puedan acceder a esta información. Las autoridades en su momento establecieron que los costos para implementar este proyecto serían abordados por el Estado, que el test psicológico será aplicado desde sacerdotes hasta el personal del quiosco del colegio y que ahora los empleadores tendrán responsabilidad civil si hay daños a terceros por parte de un trabajador.

Para Loreto Ditzel, jefa del Departamento de Protección de Derechos del Sename, es poco lo que se puede hacer para

proteger a los niños contra esta amenaza, pues las instituciones del Estado con sus organismos policiales pertinentes carecen de los recursos humanos y materiales suficientes para hacer frente a toda la actividad criminal que ocurre en línea. Asimismo, los proveedores de Internet no educan a sus clientes sobre cómo proteger a los menores contra los depredadores sexuales. Los padres desconocen las amenazas existentes o incluso cómo funcionan las tecnologías en cuestión.

### **LAS DURAS CIFRAS**

Según Nielsen/Net Ratings la población mundial conectada a Internet durante el 2002 ascendió a 580 millones de usuarios y para el 2004 se espera que esta cifra alcance los 945 millones de cibernautas (Computer Industry Almanac). Asimismo, la empresa Media Planning reveló en el estudio "CEP TV 2000" que prácticamente uno de cada cuatro internautas (21,9%) asegura que ve menos televisión desde que cuenta con acceso a la red desde su hogar. Otros estudios señalan que se compran más computadores que televisores y que en tan sólo cinco años la red de redes logró congregarse a más de 50 millones de usuarios, la misma cantidad que la radio logró

captar en 70 años, la TV en 35, y la televisión por cable en 15 (Computer Industry Almanac).

Hoy en día la audiencia de la autopista electrónica rebasa los 500 millones de personas que se vuelcan en Internet como en un espacio idílico de libertad, sin las restricciones presentes en los otros medios de comunicación, lo cual les permite desplazarse virtualmente por el mundo y hacer lo que está prohibido o restringido socialmente. Por otra parte, las cifras refuerzan la creencia de que los niños deben ser supervisados en su navegación por la red de redes. La empresa de medición de audiencias Nielsen/NetRatings indicó que los niños y adolescentes de entre 2 y 17 años constituyeron en julio de 2002 el 20% de la audiencia total de Internet.

En Estados Unidos un tercio de los hogares donde hay niños tiene conexión en línea, mientras que en Chile el censo de 2002 reveló que se dispone de un computador en el 20,5% de los hogares y el 10,5% tiene conexión a Internet. En tanto, según la CIA's World Factbook (2002) en nuestro país existen 3,1 millones de usuarios de la autopista de la información. En este contexto, cada día nos enteramos de noticias sobre detención de depredadores infantiles *online* lo que redundará en una mayor preocupación por parte de algunos padres. Esto lleva a que algunos padres decidan simplemente no tener

conexión a Internet en sus casas, pero los menores acceden a este medio en el colegio, casas de amigos, cibercafés u otros sitios donde son más vulnerables para sus acechadores.

Con todo, los expertos en seguridad informática advierten que apagar el computador o impedir a los niños el acceso a la red es un doble error, ya que les niega el acceso a la fuente más rica de información -aunque esto está en discusión-, entretenimiento y oportunidades educativas que el mundo jamás haya conocido. También este intento de desconectarse tentará a algunos niños a utilizar la Internet secretamente, situación que es ideal para los depredadores sexuales, pues éstos con frecuencia intentan minar la confianza y la comunicación entre padres e hijos.

#### **EL ALCANCE DEL PROBLEMA DIVIDE A EXPERTOS**

Existen aún algunos escépticos frente a la gravedad de este problema, ya que consideran que cualquier discusión sobre depredadores en línea y pornografía infantil se yergue como una tribuna política o un ensalzamiento de los medios. "Ante la irrupción de cualquier nuevo medio de comunicación de masas se producen conflictos que se salen de sus proporciones", afirma Emilio Filippi, periodista, miembro del

directorio del Centro Latinoamericano de la Prensa y profesor de Ética Profesional.

El profesional de las comunicaciones sostiene que "de hecho se desconoce a qué niveles llega la explotación sexual apoyada por la computación, ya que hasta ahora no se han realizado estudios confiables y cualquier intento por cuantificar el problema sería vano dado el tamaño de Internet y la velocidad con que crece".

No obstante, tanto en Estados Unidos como en Europa se han realizado cientos de detenciones y se han identificado varios miles de criminales durante los últimos años. Las últimas investigaciones del FBI sobre pornografía infantil online han conducido al arresto de más de 1.000 estadounidenses que traficaban con este tipo de material, engañando a niños para tener encuentros sexuales abusando de ellos y grabando estas acciones delictivas.

Por otra parte, quienes están relacionados con este problema son poco tolerantes con quienes intentan reducir el alcance de la pornografía infantil.

"Nunca se han enterado de lo que estamos hablando o sencillamente nunca se han visto afectados personalmente por este problema", explica Claudia Fuentes, presidenta de la ONG Alerta y Respuesta Contra el Abuso Sexual Infantil (Arasi).

"Los procesamientos y las quejas representan solamente una fracción de este flagelo. Paidos provoca tanto daño como las FARC colombianas, ya que a ese sitio están vinculadas organizaciones criminales que asesinaron a sus perseguidores", puntualiza Fuentes, que sufrió este flagelo en carne propia, pues su hija de sólo cinco años fue violentada sexualmente por el "tío" del furgón escolar en que viajaba. La pequeña sufrió el desgarró de su vagina y del tejido anal, ya que el abusador utilizó un palo para violarla. Además, el individuo estaba acompañado de otros abusadores que filmaban el cruel acto al mismo tiempo que abusaban de otros niños de similares edades.

Fuentes añade que durante el 2001 en España cayeron 40 delincuentes sexuales, varios de los cuales tenían ISP (Internet Service Providers) chilenos. Los delincuentes filmaban y traficaban aberrantes secuencias de sexo duro, penetración con objetos, prácticas orales y anales, manoseos y sexo sadomasoquista en grupo.

Corroborando lo anterior, Sol Castillo, comisaria de la Unidad de Delitos contra Menores de la Policía Internacional (Interpol), señala que tras años y miles de búsquedas en Internet, ella y sus colegas de esta división policial han descubierto pruebas de pasmosas atrocidades, incluyendo fotos

de violaciones de niños pequeños y recién nacidos. Dice que en un comienzo sólo se trataba de niños desnudos, pero que progresivamente comenzaron a descubrir torturas y hasta *snuffs* (escenas de asesinatos de los menores abusados). "La mayoría les da la espalda con profunda repulsión. Otras personas le restan importancia al problema, calificándolo de un asunto de pervertidos solitarios que intercambian fotos sucias. Pero ese mismo instinto -de dar la espalda- beneficia a los traficantes de pornografía infantil", agrega.

La comisaria afirma que a veces son los mismos servidores quienes se niegan a proporcionar información, porque los autores son sus clientes. "Si toda la comunidad estuviera sensibilizada ante el abuso o la explotación sexual a niños sería más fácil llevar a cabo una investigación con éxito, sobre todo cuando desde el extranjero nos avisan que en Chile hay sujetos identificados con direcciones precisas de correos que ponen fotos en la red. Por guardar reserva sobre sus clientes no piensan que ese niño puede ser hijo de una familia chilena o hasta un familiar. Nadie sabe", dice con desolación.

El gran escollo de la policía en Chile tras conseguir la orden del juez respectivo para investigar es enfrentarse a las grandes compañías, que generalmente son reacias a proporcionar información confidencial sobre los *e-mails* de

sus clientes y transfieren al investigador de turno con un abogado. Aún así, la Oficina Nacional de Interpol ha logrado confeccionar una lista de pedófilos chilenos agrupados a través de uno de los sitios más populares a nivel mundial. Además, las brigadas de Investigaciones que llevan a cabo las diligencias -Bricib y Brisexme- han mantenido estrechos contactos con sus pares de Argentina, España y otros países de la Unión Europea a través de Interpol, ya que los integrantes de las redes de pedofilia establecen permanentes vínculos con personas de diferentes partes del mundo.

#### **PORNOGRAFÍA AL ALCANCE DE UN MOUSE**

Alicia Espinoza destaca que la pornografía puede dividirse en dos categorías: la blanda, que no es sexualmente explícita pero involucra imágenes desnudas y seductoras de niños y niñas, y la dura que tiene relación con imágenes de niños y niñas involucrados en actividades sexuales, esto es exposición de sus cuerpos desnudos, de los genitales, masturbaciones, violaciones, escenas de golpes e incluso asesinatos. La utilización de niños y niñas en la producción de pornografía, del tipo que sea, es explotación sexual.

"Hace 15 ó 20 años, las autoridades estadounidenses pensaban que la pornografía infantil estaba bajo control. La

pornografía infantil fue casi erradicada en la década de los ochenta; sin embargo con Internet ha habido una explosión", dice Ramiro Escudero, asesor legal de la embajada de Estados Unidos en Chile y representante del FBI.

"De pronto, los pedófilos podían usar sus propios computadores para hacer copias instantáneas de fotos -tomadas de un club de Internet en un sitio, ubicado por ejemplo en Moscú- y enviarlas a amigos con gustos similares en todo el mundo. Cuando la policía de 13 países, incluyendo Estados Unidos, desmanteló la red de Internet *Wonderland* en 1998, descubrió archivos computacionales con alrededor de 800.000 imágenes de pornografía infantil sólo en gran Bretaña (los 200 miembros del *chatroom* del sitio de Internet de *Wonderland* tenían que suministrar 10.000 imágenes cada uno para poder inscribirse). Reuniendo las fotos y extrayendo tomas de cabeza y hombros, la Policía del Reino Unido, en coordinación con otros especialistas, identificó a 1.263 víctimas distintas que no habían alcanzado la pubertad.

El FBI estima que los niños que se quedan solos en casa después de la escuela o cuya actividad en la Internet no está controlada por los padres corren mayor riesgo de ser explotados sexualmente en la red. Cuando se conectan a la Internet para "chatear" con amigos o pasar el rato, muchos

menores pasan horas en los foros siendo blanco de delincuentes sexuales. Su intención puede ser coaccionar a los niños para tener conversaciones telefónicas de tenor sexual con la esperanza de seducirlos después para mantener relaciones con ellos. Como muchos niños desconfían y no dan tan fácilmente su número de teléfono, los pedófilos tratan que los niños les llamen; con el identificador de llamadas los delincuentes pueden averiguar su número de teléfono de inmediato. Algunos inclusive contratan líneas gratuitas para que los padres nunca puedan localizar las llamadas.

Las nuevas tecnologías facilitan a los agresores sexuales crear y distribuir fotografías y vídeos del abuso sexual. "Con el advenimiento del scanner y de las cámaras fotográficas digitales, los pederastas se toman el tiempo, pocos segundos realmente, para registrar el abuso", dice Fernando Arellano, encargado de Internet de Achnu-Prodeni, quien ha investigado extensivamente el comercio de pornografía infantil *online*.

Para Arellano cualquier persona que posea conocimientos computacionales básicos puede observar el problema directamente. "Se puede ver a docenas de individuos, a cualquier hora del día o de la noche distribuyendo y obteniendo *online* pornografía infantil. Es cosa de instalarse

frente al computador un viernes por la noche y ver a los cientos de implicados. Es grave, se trata de crímenes en proceso, que suceden ante tus propios ojos", recalca el investigador.

### **EL HARDWARE DEL DELITO**

Las nuevas tecnologías han cambiado la naturaleza de la pornografía, la cual puede incluir fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, cintas de video, cd roms y archivos. Hardware como *scanners*, cámaras de video VHS y digitales, computadores e Internet han dado nuevas herramientas a los pornógrafos para producir, almacenar e intercambiar colecciones de pornografía. Las cámaras fotográficas digitales han hecho más fácil y barata la producción de fotos y existe menos riesgo de detección, ya que no se requiere la participación de terceros desconocidos (centros de revelado) para obtener imágenes como en la fotografía convencional. Por otra parte, estos medios permiten mejorar la reproducción: las imágenes digitalizadas no se envejecen ni pierden su calidad a través de las copias.

Otro medio para crear material pornográfico es la utilización de software de gráficos digitales, con el cual es posible combinar dos imágenes en una, o distorsionar

fotografías para crear una imagen totalmente nueva: un proceso llamado *morphing* (transformación virtual de figuras). Por medio de este proceso, las imágenes no pornográficas de niños y niñas reales pueden hacerse pornografía, y se pueden generar imágenes pornográficas de 'niños virtuales'.

Todo esto, sumado a la Internet, ha redundado en una distribución de imágenes pornográficas más fácil, barata y rápida, ya que este medio de comunicación pasa por encima de fronteras y leyes nacionales, lo que finalmente torna aún más difícil la detección de pornógrafos y su procesamiento.

Internet se transforma entonces en la ventana del pornógrafo. Aquí tiene libre acceso a *newsgroups* y páginas *web*, los que no requieren interacción entre los usuarios de computadores. De esta forma puede visitar sitios de pornografía casi anónimamente y confía en que no pueden rastrearlo. La ventana está abierta para bajar miles de imágenes y videos. Aunque este estado puede satisfacerlo durante un tiempo, en algún punto de su búsqueda y deambular por la red, el deseo de más material desviado lo lleva a los *chatrooms*, lugares virtuales en donde la gente se reúne y se escribe mutuamente mensajes en tiempo real y donde se distribuyen archivos que incluyen fotos pornográficas y videos de ataques sexuales a niños, y también a sitios *web* por suscripción. Muchos de estos sitios y *chatrooms* cobran

al pornógrafo como "cuota de incorporación" la entrega de un número significativo de pornografía infantil, la cual varía de 10.000 a 100.000 imágenes originales, es decir que no se encuentren en la base de datos del sitio al que desea entrar. Esto mantiene la colección de pornografía infantil del sitio siempre fresca y renovada lo que atrae más abusadores de niños.

Mientras que el pornógrafo baja o descarga imágenes y crea una colección de niños vejados, al mismo tiempo separa y categoriza las imágenes en su disco duro o en algún dispositivo removible. Tiene un complejo sistema para ordenar y almacenar su material de acuerdo a sus preferencias. Además, posee carpetas que separan a los niños por edad, sexo, color de ojos, de pelo o cualquier otra de sus preferencias. Este organizado método de separación del material le permite un rápido y fácil acceso a los archivos para intercambiarlos con sus pares. La forma más sencilla de encontrar fotos del grupo de su preferencia es intercambiar con otros pornógrafos que también han bajado grandes cantidades de pornografía infantil.

Una vez impresas, las imágenes bajadas del computador sirven al pornógrafo como ayuda para masturbarse mientras imagina que abusa del niño de la foto. Un dato curioso: el coleccionista conoce en profundidad su colección y recuerda

todos y cada uno de los nombres de los archivos de fotografías y videos.

El pornógrafo infantil trata de evitar la detección usando tecnología de vanguardia como redes *peer to peer* (de computador a computador) para encubrir sus prácticas de intercambio de pornografía infantil. Las redes *peer to peer* permiten que cualquier computador de usuarios de Internet sea a la vez cliente y servidor. Esto permite a los usuarios conectarse directamente con otros computadores en lugar de usar a terceros para el almacenaje de archivos, el cual se realiza en forma compartida.

### **EL DELIRIO DEL CHATROOM**

El *chatroom* o "sala virtual", es el espacio cibernético donde se mantienen conversaciones instantáneas. Los participantes de un *chat* pueden ser agrupados según un interés o tema, como por ejemplo el fútbol o un programa de televisión preferido. Para la juventud el *chat* es un lugar fabuloso para hacer amigos de todo el mundo y aprender sobre cualquier tema. El hecho de poder "hablar" con una persona o con grupos de personas hace que los *chats* sean uno de los lugares más frecuentados en la red, especialmente entre niños y adolescentes.

Muchos niños consideran que su computadora es un aparato que pueden usar para juegos interactivos. Pero una vez que empiezan a utilizar Internet como fuente de documentación para sus trabajos, descubren que es mucho más que un lugar para juegos. Cualquier niño o adulto que se muestre interesado por las ofertas del ciberespacio puede escribir una palabra en un buscador para explorar miles de páginas Web. En algunos casos, las páginas que aparecen como resultado de una búsqueda contienen información sobre pornografía, drogas, alcohol, tabaco, apuestas o violencia explícita.

Lo anterior responde específicamente a una estrategia comercial, ya que la mayoría de los negocios en Internet basan su existencia en el número de visitantes a un sitio, gracias a este tráfico una compañía adquiere la posibilidad de venta de publicidad a terceros en sus páginas. En ese sentido, muchas publicaciones en Internet no difieren de medios convencionales tales como revistas, diarios o canales de TV.

¿Y cómo conseguir o aumentar la audiencia en Internet? La respuesta parecería obvia: ofreciendo calidad y valores agregados en la relación con los navegantes. Sin embargo

muchas personas de bajos escrúpulos emplean otros medios que comprometen directamente el bienestar de los niños.

Cuando se diseña una página web, ésta posee un código (*tags*) que determina no sólo lo que será visible en la pantalla de su computador sino aquellos elementos que serán visibles solamente por los motores de búsqueda. Los *tags* son porciones de código que contienen información útil para la labor de los motores de búsqueda. Los más usados son el título de la página, contenido y palabras clave. De hecho, cuando uno realiza una búsqueda en Internet, los resultados arrojados muestran el título de la página y un párrafo descriptivo. Esto gracias -entre otras cosas- a las palabras clave. Todo este sistema es aprovechado por inescrupulosos que colocan en dichas palabras clave información que no tiene nada que ver con los contenidos reales de su sitio con el único fin de ser listados en otro tipo de búsqueda. Por ejemplo, si se entra a Google o a Altavista (dos de los más famosos metabuscadores) y se escriben palabras como "pokemon", "digimon" y "anal sex", teóricamente no debería existir ningún sitio que contemple todos estos términos juntos. Sin embargo, si tenemos en cuenta que más de 20 millones de menores de 18 años tan sólo en Estados Unidos navegan en Internet empleando para ello un promedio de 80% de

tiempo *online* para navegar y *chatear* y tan sólo 20% para realizar consultas asociadas a sus trabajos escolares, basta con que el 0,1% llegue por casualidad a páginas listadas por "error" en sus búsquedas para que una compañía sin escrúpulos obtenga 20.000 "visitas" a su *web*. Muchas de estas compañías son claramente *webs* de pornografía, pero el sistema es empleado profusamente por compañías serias que utilizan estos trucos en su afán de demostrar un posicionamiento ante sus clientes.

Fernando Arellano afirma que, tras años de búsqueda de sitios de pornografía infantil en Internet, no todas las áreas de este medio presentan el mismo grado de peligrosidad para los niños. "Algunos sitios son absolutamente seguros y otros lugares son potencialmente peligrosos, pero no de la manera que mucha gente imagina", dice.

A su juicio, las áreas que muestran un aumento en el nivel de riesgo para los niños estaría encabezado por las comunidades en línea controladas. Estas se caracterizan por permitir la entrada a personas de cierta edad o donde se espera que la gente utilice sus nombres verdaderos. "Ésta es una forma de muy bajo riesgo de actividad en línea. En algunas de estas comunidades, los adultos no pueden tener acceso a áreas adolescentes. En otros, el uso de los nombres

verdaderos convence a los depredadores de que el riesgo que se corre aquí es demasiado alto como para intentar cualquier cosa. El único peligro aquí, como en cualquier otro aspecto de la vida, es que el niño cree que conoce lo suficiente a un individuo como para poner su seguridad en las manos de éste", asegura Fernando Arellano.

El área más conocida sin duda es la red como tal (*WWW*) y con la cual la mayoría de los usuarios de Internet se familiariza. Aquí los productores de las páginas *web* utilizan un sistema específico de códigos computacionales, el llamado HTML, que permite que los usuarios naveguen de sitio en sitio con sólo mover su *mouse*. El riesgo es muy bajo porque casi no hay pornografía infantil en la red. Asimismo, son muy pocos los sitios que permiten el tipo de comunicación de doble vía entre usuarios que pueda llevar a la depredación infantil. En todo caso este medio está en constante crecimiento en cuanto a uso y riesgo asemejándose a otros instancias del *chat*. La mayor preocupación ahora es la existencia de más de 23.000 sitios de pornografía infantil, de los cuales más de 6.000 sitios promueven en forma indiscriminada la pedofilia como estilo de vida, ayudando a racionalizar las emociones de quienes atacan a menores. También proporcionan información sobre cómo encontrar nuevas víctimas y más pornografía en otros sitios de la red. Los

especialistas recomiendan extremar la seguridad para que los niños no proporcionen información personal sobre sí mismos, particularmente la dirección de la casa o del colegio o números telefónicos, datos que generalmente se entregan a los operadores del sitio visitado al enviar un correo electrónico, debido a que los depredadores sexuales suelen mentir sobre el propósito de un sitio *web* para obtener información que les servirá para contactos posteriores.

Otra área de Internet corresponde a los *Newsgroups* (Grupos de noticias) y a los *Bulletin Boards* (Paneles de Boletines Electrónicos) donde la gente escribe mensajes y los pega como quien lo hace en un tablero de corcho para que puedan ser leídos más tarde. Estos paneles pueden incluir también cuadros y gráficos para promocionar algo. El riesgo en esta instancia es un poco mayor que en las anteriores debido a que un número importante de estos servicios es dominado por individuos interesados sexualmente en niños. Por ejemplo, alrededor de 20.000 de los 50.000 *newsgroups* existentes se dedican al tema. En general, estos grupos de noticias disponen para sus lectores historias de sexo entre adultos y niños y que incluyen una gran variedad de detalles. En ocasiones, también contienen pornografía infantil. Lo que consiguen es proporcionar un espacio de confort a los pederastas, quienes se solazan al leer

historias que eventualmente podrían protagonizar. Y, por último, los abusadores pueden -y de hecho lo hacen- frecuentar grupos de noticias dedicados a otros temas con el fin de encontrar nuevas víctimas. Es así como algunos depredadores están dispuestos a pasar meses construyendo relaciones con niños o adolescentes fingiendo ser uno de ellos.

Los *chats* moderados son sólo parte de los servicios online tales como AOL (America Online). En estas áreas los usuarios intercambian mensajes en tiempo real. Poseen además un estrecho sistema de vigilancia, ya que son visitados con frecuencia por empleados del servicio online o, en algunos casos, por adultos voluntarios que evitan cualquier clase de comunicación impropia (groserías o insultos). Con ello, se logra *chatrooms* mucho más seguros que los que carecen de moderadores. Aquí los depredadores infantiles pueden ser identificados y detenidos. Sin embargo, en muchas ocasiones los moderadores no ven realmente lo que está sucediendo, lo que permite que los participantes logren una conversación privada en la que se desligan del moderador.

La comunicación también se puede establecer vía *e-mail* después de hacer un contacto inicial. Tanto el *chatroom* como el *e-mail* pueden ser utilizados para transmitir pornografía, incluyendo pornografía infantil así como mensajes escritos.

Con frecuencia la gente no se da cuenta de con quién están conversando o que los verdaderos pedófilos pueden pasar meses estableciendo relaciones o contactos para una posterior explotación o ataque sexual. El e-mail es una comunicación electrónica privada entre individuos y tal como los *chatrooms* puede conducir a relaciones impropias entre niños y adultos. Según SurfWatch, un proveedor de software que elimina materiales inapropiados de los computadores en escuelas y hogares, el lugar más peligroso para un niño en la web son los *chatrooms* sin moderador junto con los *e-mails*. Ambos son dominados por abusadores sexuales y pornógrafos infantiles que intercambian consejos y material pornográfico y se brindan apoyo emocional y táctico y se estimulan en su actuar.

El *IRC (Internet Relay Chat)* se refiere al protocolo mundial para comunicaciones simultáneas (*party line*), mediante el cual se pueden comunicar por escrito a través de un servidor varios usuarios en línea. Estos son los canales, los cuales son controlados por los usuarios, quienes pueden permitir o impedir que otros participen, característica que convierte a este espacio virtual en el preferido de agresores sexuales y pornógrafos. Algunos canales son realmente controlados por criminales, quienes permiten que sólo ciertos individuos conocidos ingresen al grupo y así asegurarse de

que la policía no entre el canal. Este medio es similar a las CB Radios (Radios de Banda Ciudadana).

### **CAMARAS WEB Y LISTAS DE DESEOS**

Actualmente, existen miles de lugares en la red en donde un menor puede instalar en forma gratuita su propia página web. En ella puede publicar información sobre sí mismo, sus intereses, su música preferida, sus ídolos adolescentes y cualquier otro tópico que quieran agregar. Una vez creada la página web se pueden sumar links a otros sitios y aquí es donde aparecen las listas de deseos o *wish lists*, ya que casi todas las tiendas en línea que ofrecen sus productos han creado un formato donde los menores pueden seleccionar distintos ítemes que les gustaría recibir como regalo. Estos ítemes son luego agregados a una página que los eventuales compradores pueden obtener tras visitar los sitios de estos niños. Los compradores pueden enviarle el regalo por correo o también dar la orden para que el niño retire personalmente el regalo en un centro comercial. En estos casos, y aunque la dirección del niño está blindada para el lector, éste puede enterarse de la ciudad o el estado donde reside el niño.

El propósito principal de estas tiendas online, a través de estas *wish lists*, es proporcionar una manera fácil para

que los amigos o la familia del niño compren los artículos que éste desea y de esta forma aumentar las ventas por Internet. Una tienda que ofreció listas de deseos en su sitio apenas durante algunas semanas de 2001 estimaba que alrededor de 10.000 adolescentes entregaron sus datos, generando operaciones que superaron los US \$100.000 en ventas de productos.

Los adolescentes de Estados Unidos, Canadá y Europa acogieron con alegría la idea de las *wish lists*, ya que así pueden recibir regalos de sus parientes o amigos sin pedirselos personalmente, y aunque todo parece muy inocente a primera vista el problema comienza cuando la cámara *web* se combina con la lista de deseos. El pedófilo se las ingenia para contactar al adolescente, convenciéndolo de realizar una amplia variedad de actos sexuales explícitos frente a la cámara *web*. A cambio el adulto victimario compra algo de la lista de deseos del menor. Estas transmisiones en vivo casi siempre consisten al menos en desnudos, pero con mayor frecuencia el pervertido dirige al niño para que éste se masturbe frente a la cámara. Es muy probable que el adolescente no comprenda las consecuencias o la seriedad de esta actividad hasta que es demasiado tarde. El (o ella) no tiene idea de que estas demostraciones en vivo están

registradas en el computador de un pornógrafo infantil y más adelante serán traficadas o vendidas una y otra vez entre los miles de pornógrafos y pedófilos que circulan por la red.

Una vez que el menor se ha expuesto a las redes de estos abusadores, el daño que se provocó no desaparecerá durante mucho tiempo si es que alguna vez lo hace. Es posible que los padres u otros adultos relacionados con este adolescente no se enteren de la *wish list* o de que éste es explotado públicamente en la red donde imágenes suyas lo denigran y lo exponen a convertirse en la siguiente víctima de un depredador sexual.

#### **MODELOS ADOLESCENTES EN LA WEB**

La última novedad de los *webmasters* (creadores de páginas) son los sitios *web* de modelos adolescentes. En ellos son reclutadas grandes cantidades de gente joven que quiere convertirse en modelos profesionales. Paralelo a esto el *webmaster* crea una membresía para su página *web* y quienes quieran tener acceso a ésta pagan una cuota de incorporación que va desde los 10 a los 20 dólares mensuales. Después de que el miembro potencial del sitio realiza su pago y se convierte en socio, el *webmaster* le da acceso a las fotos de las o los adolescentes o preadolescentes que aspiran a

convertirse en modelos. Los honorarios cancelados permiten al miembro ver las imágenes de estos modelos sentados en ropa interior, posando en posiciones provocativas y si están usando ropa, éstas son muy reveladoras, tanto que la mayoría de los padres no aprobarían que sus hijos las usaran.

Estos sitios muestran niñas de hasta siete años de edad posando en forma provocativa en traje de baño o calzones, yendo a veces más lejos al exhibirlas totalmente desnudas cubriendo con sus manos sus genitales y sus pechos.

Los padres y los menores reciben entre 150 y 500 dólares por permitir que el fotógrafo los fotografíe y los filme para el sitio de modelos adolescentes.

Diversas instituciones respetuosas de la ley, tanto en EEUU como en la mayoría de los países europeos, consideran que estas imágenes de la red son arte y si son mostradas en sitios sin membresía o en la vía pública no se rigen por las leyes que penalizan la pornografía infantil.

Según los dueños de estos sitios quienes modelan para ellos son sólo niñas inocentes que desean ser modelos profesionales algún día. Con sus imágenes en línea y sus portafolios a cuestas estas modelos pueden ser descubiertas por los buscatalentos y lograr su sueño en el futuro. En tanto, y mientras el sueño llega si es que lo hace, continuarán posando, ya que jugando a ser seductoras pueden

ganar algo de dinero. Según los dueños de sitios de modelaje adolescente no existe conexión alguna entre esta actividad- para ellos inocente- y la industria pornográfica. Su argumento es que si cualquier persona -exceptuando a los reclutadores de modelos profesionales y buscatalentos, observan a estas niñas con otras ideas en mente, es su problema. Con todo, los anuncios que publicitan estos sitios tienen *slogans* que no llaman precisamente a pensar en niñas o adolescentes.

#### **DELITOS EN VIVO**

Las cámaras *web* son uno de los juguetes electrónicos preferidos por los pedófilos y los abusadores de niños, ya que estos les permiten obtener gratificación sexual instantánea al explotar a un menor. La mayoría de los programas de mensaje instantáneo actuales tienen la capacidad de conectar una cámara *web* a Internet para videoconferencias en vivo. Además, muchos de los programas tienen un icono que permite advertir la presencia de una cámara *web* "atachada" al computador de otro usuario. El abusador sexual se instala en los *chatrooms* y en las áreas de juego (*game areas*), lugares visitados con regularidad por menores. Una vez instalado hace contacto con aquellos niños que tienen cámara

web y en una o un par de sesiones se las ingenia para que estos menores se masturben o adopten posiciones sexuales lascivas frente a estos aparatos. El delincuente sexual puede ver a un niño o varios al mismo tiempo. También suele darse la situación de que haya más de un pervertido observando al mismo niño. Gran parte de estos individuos tiene hardware incluido en sus computadores que les permiten capturar la transmisión en vivo y guardarla en el disco duro del computador, en un CD, o en una cinta de video. Una vez grabado en video, el delincuente puede verlo innumerables veces en el futuro, intercambiar este material con otros que comparten los mismos intereses, ofrecer el video para la venta o agregarlo a una colección en línea y distribuirlo libremente. El software especializado para editar películas es utilizado con frecuencia para corregir el video, hacer películas por encargo o combinar otros clips y hacer cintas más largas.

Por otra parte, los adolescentes han descubierto que una cámara web puede ser una herramienta útil para un negocio online próspero, pero peligroso. Chicos con intereses y habilidades computacionales y con una pequeña cantidad de dinero, pagan un dominio, lo registran y posteriormente crean su propia página web. El negocio consiste en mantener un sitio web donde transmitir sus apariciones en vivo y

participar en un *chat* de modo de que quienes lo visiten puedan simultáneamente *chatear* y observarlo en tiempo real. La idea es que el adolescente se filma a sí mismo mientras accede a peticiones de sus interlocutores quien previamente debe pagar sumas que van desde los 10 a los 50 dólares dependiendo de la pose o la *performance* que el muchacho realice frente a la cámara. Esta práctica es usual en Estados Unidos afirma Escudero, pero lo que el chico hace en el fondo es autoexplotarse puesto que por 300 a 500 dólares diarios se expone a una agresión mayor y a pasar el resto de su vida en las pantallas de pedófilos de todo el mundo.

#### **RETRATO HABLADO**

Los pedófilos son personas que sufren de un trastorno sexual por el cual únicamente se sienten atraídos por niños o niñas y sus fantasías con ellos van desde verlos desnudos, hasta tener actos más agresivos que implican el contacto físico.

Según la psiquiatra Alicia Espinoza, dentro de este grupo están las personas mayores de 16 años y que tienen por lo menos cinco años más que el menor de edad. Se ha establecido que ellos se sienten atraídos por niños dentro de

un margen de edad específico: quienes prefieren niñas las prefieren de menor edad (alrededor de los ocho años), que aquellos que optan por los niños. Sin embargo, quienes están involucrados en estas redes delictivas han convertido en sus víctimas a niños y niñas aún menores incluyendo guaguas de meses de vida.

A juicio de Espinoza, la pornografía infantil sirve al pornógrafo para algo más que alimentar sus fantasías sexuales, pues además se transforma en un vehículo para legitimar su comportamiento con sus iguales y perfeccionar sus métodos de engaño a nuevas víctimas. Toda esta conducta puede estar latente, es decir oculta durante largo tiempo, puesto que la mayoría de estos delincuentes sexuales se transforman en expertos en el ocultamiento de su condición frente a su cónyuge, miembros de la familia, amigos, compañeros de trabajo y vecinos.

Asimismo, muchas veces son respetados dentro de su círculo social, incluso aparentan ser personas de valores morales firmes. Sin embargo, es preciso entender que alguien con una o más características de pedófilo o abusador sexual de niños no necesariamente significa que ha seguido sus impulsos y haya ya atacado a un niño.

Espinoza señala que hay ciertas características constantes en los pedófilos, entre ellas el estar interesados excesivamente en los niños. Además, suelen encontrar intencionalmente tiempo para estar solo con menores. De esta manera, un pedófilo es una persona que no registra relaciones con el mundo adulto, ya que éste representa una imagen paterna, la cual el pedófilo rechaza. Los pedófilos hombres sienten especial cariño por su madre, trasponiéndolo al cariño hacia los niños y niñas, siempre con un deseo de por medio y con un alto grado de inseguridad que los lleva a buscar su autoprotección.

Generalmente presentan convicciones religiosas fuertes, además de una debilidad interior que los transforma en seres inmaduros socialmente. La capacidad que tienen de establecer relaciones heterosexuales es mínima y presentan un constante estado de estrés.

En su mayoría son hombres entre los 30 y 40 años de edad, solitarios por excelencia, con sentimientos de culpa, dependientes del alcohol y con fuertes rasgos psicopáticos. Sin embargo, no presentan un grado de violencia como el de los violadores, pero no dudan en utilizar sustancias sedantes para conseguir su objetivo.

A pesar del remordimiento que pueden sentir los agresores sexuales, es sabida su natural tendencia a reincidir y repetir sus abusos, a no ser que se intervenga oportunamente. El pedófilo puede asumir su culpabilidad, pero no es capaz de detenerse porque adictivamente empieza a necesitar niños cerca de él.

Otra de las características que lo delatan en su obsesión es un interés inusual, o comentarios inadecuados sobre el desarrollo sexual de los niños. Una vez que hace realidad sus inclinaciones sexuales inicia contacto con los niños a través de situaciones que no llaman mayormente la atención, entre ellas ofrecerse como voluntarios para cuidar o llevar niños a la escuela, juegos u otras actividades. Suele ofrecer su tiempo libre para estar con niños. Es así como busca instancias de reunión como los grupos scouts o movimientos religiosos juveniles o infantiles, en los que se acerca a los menores sigilosamente entregándoles regalos al principio pequeños y poco significativos y luego costosos y a menudo inadecuados para sus edades. Y como en el caso de Sakarach, cabecilla de la red Paidos, lleva a los niños a acampar, a pescar o a pasar unos días fuera de la ciudad en el campo o en la playa. Consecuentemente, aceptan trabajos

donde puedan acercarse a los niños fácilmente, o sencillamente hacen amistad con adultos que tienen niños.

La psicóloga Ana María Aaron destaca que si bien no existe un perfil exacto del pederasta o del pedófilo, puesto que no se le distingue a simple vista, éste reproducen algunas características que sí resultan significativas. Por ejemplo, su acercamiento a los niños suele ser físico. Tras un primer contacto cuidadoso, para no asustar ni levantar sospechas, comienzan a coger al menor, abrazarlo y "mimarlo". Les invitan e incluso les colman de atenciones y regalos para generar en ellos un sentimiento de deuda. A los niños se les enseña que deben ser agradecidos y corresponder a los adultos (por educación) y los pedófilos se aprovechan de esta circunstancia. Los violadores de niños siempre quieren más. Muchos de ellos tienen un nivel bajo de autoestima y se sienten mucho más seguros con los menores. Otros, en un porcentaje elevado, han sufrido abusos de pequeños. Un tercer grupo lo que busca es humillarlos y doblegarlos, posiblemente por haber sufrido antes desprecio de otros niños o niñas durante la infancia.

Aunque no existe un perfil exacto del pedófilo ni del pederasta, sí podemos establecer un retrato a partir del

estudio de los que ya han sido detenidos. Sus características son:

- En más el 90% de los casos se trata de varones.
- En el 70% de los casos superan los 35 años de edad.
- Suele tratarse de profesionales cualificados.
- Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños.
- Su nivel social es medio o medio-alto.
- En el 75% de los casos no tienen antecedentes penales.
- Su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados.
- No suelen ser conflictivos en la cárcel y muestran buen comportamiento (en las cárceles no hay niños).
- No reconocen los hechos ni asumen su responsabilidad.
- Normalmente tienen una familia a su cargo, y con frecuencia hijos pequeños.
- En más del 30% de los casos se trata del padre, el tío o el abuelo de la víctima.

## TIJERAS EN EL CIBERESPACIO

Internet se ha convertido en una poderosa herramienta comunicacional, que permite abrirse al mundo del conocimiento, la diversidad cultural, la entretención y la información.

En este espacio de intercambio de información circulan millones de *bytes* o impulsos que adquieren sentido al ser recepcionados en cualquier lugar del mundo por millones de usuarios de distintas edades y criterios.

Pese a que en Chile, al igual que en el resto del mundo, el acceso a Internet está desigualmente distribuido a favor de los sectores de más altos ingresos, los esfuerzos por ampliar la red de usuarios, la baja en tarifas y el proceso de masificación del acceso que implica la conexión por la administración pública y el sistema educacional, hacen indispensable la elaboración de criterios para el mejor uso y la no distorsión de las potencialidades de esta "súper carretera de la información".

El tráfico e incentivo a la producción de pornografía infantil realizado por redes de pedófilos, mafias y transnacionales de la pornografía a través de Internet ha concitado el interés de los gobiernos de todo el mundo que pretenden regular el uso de este poderoso medio de

comunicación masivo e instantáneo.

Sin embargo, surge la interrogante de si se debe permitir una total libertad de expresión en Internet o si es necesario establecer mecanismos de control y censura para determinados tipos de servicios y contenidos, puesto que el mayor problema que afronta en estos momentos la red de redes es el que tiene que ver con los contenidos no propiamente informativos que presentan muchos de los sitios de la red. Una encuesta realizada por CNN en 1999 dio cuenta de que un alto porcentaje de los cibernautas prefería abrir las páginas de sexo explícito, las revistas con contenido erótico y pornográfico, los chismorreos sobre personajes de la farándula y algunos políticos u hombres de Estado de moda. Estos resultados permiten dilucidar en cierto modo el tipo de espacio social generado por la red.

Bajo la garantía de la libertad de expresión universalmente se comprenden la libertad de emitir opinión y el derecho de dar o recibir informaciones o ideas, sin censura previa o sin ingerencia de autoridades. Se la considera como una de las garantías fundamentales de las sociedades democráticas, y casi siempre son los medios de prensa o de comunicación social los que reclaman en mayor medida su vigencia.

Sin embargo, aunque todas las normas internacionales e internas de los Estados reconocen y consagran la garantía de la libertad de expresión, se trata de un derecho que no es absoluto y que puede estar sujeto a restricciones específicas fundadas en razones de orden público o cuando el ejercicio de la libertad de expresión atenta contra otros derechos, tales como la honra o la intimidad de las personas.

Es así como surge el gran problema: ¿Donde deben ponerse los límites? En definitiva, la cuestión se traduce en determinar si la difusión virtual de contenidos ilícitos es una conducta que puede ameritar que existan limitantes de alguna naturaleza (no necesariamente jurídicas) a la libertad de expresión.

No obstante, en la práctica ocurre que no es tan simple aplicar el derecho tradicional en el ambiente del ciberespacio o de las redes digitales, que transmiten información de diversa naturaleza a alta velocidad y que permiten interconectar al mundo completo.

El abogado y profesor de Derecho informático de la Universidad de Chile Renato Jijena, es enfático al señalar que Internet es una red telemática pública y abierta que descansa en su "no regulación" o "desregulación total", lo

que implica que no se puede censurar desde un Estado determinado una realidad virtual que -normativamente y en teoría- sólo podría llegar a regularse mediante un tratado internacional, siempre y cuando existan criterios uniformes respecto a la forma de hacerlo, como por ejemplo la improcedencia de difundir pornografía. Pero ocurre que en países más liberales como Holanda la pornografía no es considerada ilegal, al menos no al nivel de países más conservadores como el nuestro.

Internet no respeta límites geográficos y no reconoce fronteras o jurisdicciones estatales. Los canales de la red traspasan todas las fronteras geográficas y son "aterritoriales". Leyes como las chilenas, como la de delitos contra la moral, de abusos de publicidad, de derechos del consumidor, de propiedad intelectual u otras sólo pueden pretender tener vigencia dentro del territorio de nuestro país y los tribunales no pueden aplicarlas en el extranjero porque carecen de jurisdicción para hacerlo. En consecuencia, siempre existirá incertidumbre respecto de la ley aplicable a actos que carecen de localización física precisa.

Así ha ocurrido, y es un excelente ejemplo, con las prohibiciones de informar por la prensa que han decretado los tribunales chilenos en procesos judiciales de trascendencia

pública, todas las cuales han sido eludidas por el diario "La Tercera" y la empresa Copesa S.A., al informar virtualmente sobre los antecedentes de tales juicios desde un servidor contratado en Estados Unidos, o al instalar en el mismo servidor "El libro negro de la justicia chilena", cuya circulación se prohibió en abril de 1999.

La imposibilidad de legislar o de censurar la supercarretera de la información se basa en el principio de que Internet no es un "medio de comunicación social" de aquellos a que aluden la Constitución y las leyes, como la prensa escrita, la radio y la televisión. El profesor Jijena subraya que hay un error conceptual y jurídico en quienes pretenden definir a Internet como un medio de comunicación social, y por lo tanto, es equivocado afirmar que las responsabilidades que en derecho les caben a los medios colisionan con las características técnicas de Internet, ya que, por no ser tal, no se le pueden exigir responsabilidades. Jijena dice que lo que ocurre es que Internet forma parte de los instrumentos de comunicación masiva, lo que no es lo mismo que los medios de comunicación social, perfectamente caracterizados en sus funciones.

"Quienes pretenden legislar sobre Internet nunca han comprendido que aquí no existe un editor o un director

responsable contra quien dirigirse, en el caso de que circulen mensajes racistas, neofascistas, avisos de servicios sexuales u otros", recalca el abogado.

Con todo, tanto legisladores como especialistas en tecnologías de la información concuerdan en que se debe evitar que Internet se transforme en un "ghetto anárquico" donde no se apliquen las normas que rigen la convivencia en sociedad. Sin embargo, también concuerdan en que la restricción de derechos y el control público de actos ilícitos en el mundo virtual es difícil y no puede derivar en excesos desproporcionados e injustificados o en prácticas de censura.

"Definitivamente no creemos que la solución al problema de la pornografía infantil sea de tipo jurídico. La solución debe pasar necesariamente por los tratados internacionales o leyes supranacionales y en los resguardos técnicos ya existentes como los software filtros", afirma Osvaldo Torres de Achnu.

### **EL DELITO EN PLENO**

Se han consignado como actividades delictivas o ilícitas realizadas mediante Internet, entre otras, las siguientes: a) la difusión de instrucciones sobre preparación de bombas, las

actividades terroristas, la producción y tráfico de drogas, y el activismo político, lo que atenta contra la seguridad nacional y mundial; b) la oferta de servicios sexuales y pornografía relacionada con niños (pedofilia), lo que requiere velar por la protección de menores; c) el envío de mensajes que incitan al odio y la discriminación racial o religiosa, lo que atenta contra la dignidad humana; d) las conductas de hurto y destrucción de datos que realizan los "hackers", que atentan contra la seguridad y confidencialidad de la información; e) los delitos de "pirateo" de software, que vulneran la propiedad intelectual; f) el mal uso de tarjetas de crédito ajenas, lo que atenta contra la seguridad económica; g) la recolección, procesamiento y transmisión no autorizada de datos personales, lo que requiere proteger legalmente la privacidad o intimidad de las personas; h) el envío de mensajes difamatorios o injuriantes, lo que atenta contra la honra y dignidad de las personas.

En este contexto, para el profesor Jijena es un error sancionar a priori a los proveedores de conectividad o de acceso telemático a Internet, como si éstos pudieran controlar directamente la totalidad de los contenidos de información que circulan minuto a minuto por sus servidores, datos que son consultados, recopilados, procesados,

almacenados o transmitidos por sus usuarios o clientes. Éstos últimos son quienes deciden libremente qué sitio *web* visitar o no, cualquiera sea la naturaleza de la información que contenga.

Se le ha imputado a los proveedores de conectividad responsabilidades por facilitar la distribución de información ilícita, tema también delicado porque aspectos como mejoras en la prestación de servicios o mayores coberturas en el funcionamiento de una empresa ISP podrían interpretarse judicial -y erróneamente- como intentos de facilitación. Tal afirmación sería equivalente a sancionar a las compañías de teléfono por permitir a sus usuarios que se conecten con líneas de conversaciones eróticas o pornográficas.

También parece como excesivo sugerir que la eventual responsabilidad jurídica de los ISP dependa de tres circunstancias: que sus servidores almacenen datos o contenidos ilícitos; que pueda "suponerse razonablemente" que tienen conciencia de la aparente ilicitud de la naturaleza de la información; y que no hayan tomado "medidas razonables" para retirar o eliminar esa información.

En Francia se debatió, en el marco de la ley de telecomunicaciones, establecer o regular las condiciones en que los proveedores de acceso estarían exentos de responsabilidad penal por la naturaleza de los contenidos a que proporcionarían acceso. Tras un estudio más acabado y por tratarse de materias relacionadas con la libertad de expresión, el Tribunal Constitucional francés rechazó esa normativa.

En algunos países de la Unión Europea los ISP han adoptado mecanismos de autorregulación. Es el caso del Reino Unido, donde se elaboraron códigos de conducta y se creó un organismo independiente -la Safety Net Foundation- que mantiene una línea telemática directa a la que se pueden denunciar aquellos contenidos que se consideren ilícitos.

El asesor legal de la embajada de Estados Unidos, Ramiro Escudero, explica que la Constitución de ese país garantiza a través de la Primera Enmienda la libertad de expresión; pero los defensores de la seguridad en este medio alegan que la inocencia y el bienestar mental y físico también deben ser salvaguardados, atendiendo a estas demandas la legislación federal mantiene vigente la prohibición de circulación de materiales pornográficos en la Internet.

Los especialistas coinciden en que el mecanismo más adecuado para evitar la existencia de contenidos ilícitos es la utilización de medios técnicos que, en la práctica, limiten o impidan el acceso sólo a dichos contenidos, pero no a otros. Si los usuarios pueden contar con programas que les permitan filtrar los contenidos, se hace plenamente factible permitir la libre circulación de la información reclamada por la libertad de expresión y el respeto a las preferencias personales, por ejemplo de los padres que quieran controlar el material al que acceden sus hijos. Por último, sostienen los entendidos siempre serán mejores los filtros selectivos que las censuras generalizadas.

Los filtros que bloquean el acceso a determinados sitios son considerados un nivel de censura o más bien autocensura totalmente aceptable que permite respetar la diferencia de criterios, valores o costumbres morales entre comunidades, países y culturas diversas.

Existen tres tipos esenciales de programas filtro: los de lista negra, que bloquean el acceso a determinados emplazamientos; los de lista blanca, que permiten el acceso a determinados sitios web autorizados expresamente y bloquean los restantes; y los de etiqueta neutra, que asignan una etiqueta a los sitios y permiten que el usuario final decida

su uso, clasifique o seleccione los contenidos y bloquee los que desee, son los filtros *PICS* (*Platform for Internet Content Selection* o Plataformas para la Selección de Contenidos en Internet), los que son conocidos entre los usuarios de la red como "Net Nanny" o "niñeras para la red", que además son fáciles de adquirir en el mercado.

Con estos filtros ya no hay eventual censura en la fuente o alguna restricción o prohibición legal, administrativa o judicial previa para publicar virtualmente determinados contenidos, sino que el control o filtrado se produce a nivel de usuario final en el computador donde se recibe la información.

Sin embargo, es preciso dejar en claro que lo que vemos en Internet no es más que lo que es nuestra sociedad. En definitiva, la Internet no es mala o peligrosa en sí, pero facilita la comisión de algunos delitos como es el caso de la producción y tráfico de pornografía, puesto que la hace más barata y por tanto más fácil de consumir.

La red es un espacio que aún no convoca en forma masiva a los chilenos, pues nuestro país tiene aún muchas necesidades urgentes que resolver: la falta de trabajo, la salud, la educación y la vivienda son aún la principal

preocupación de los chilenos, pero estas necesidades no desplazan a otra tan primaria y básica como es el sexo. Esta necesidad está siendo cubierta por la pornografía infantil y está a sólo... un *click* del mouse.

## BIBLIOGRAFIA

### FUENTES DEL REPORTAJE

#### I. Entrevistas

- 1.- Ana María Aaron Svigilsky. Psicóloga, docente Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 2.- Fernando Arellano. Encargado de Internet de la Organización No Gubernamental Achnu- Prodeni.
- 3.- Sol Castillo. Comisaria de la Unidad de Delitos contra Menores de la Policía Internacional (Interpol).
- 4.- Loreto Ditzel. Jefa del Departamento de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Menores (Sename)
- .
- 5.- Ramiro Escudero. Abogado. Asesor legal de la Embajada de Estados Unidos. Representante de la Oficina Federal de Investigación (FBI).
- 6.- Alicia Espinoza. Psiquiatra Instituto Médico Legal.
- 7.- Emilio Filippi. Periodista. Miembro del directorio del Centro Latinoamericano de la Prensa. Profesor de Etica Profesional.
- 8.- Claudia Fuentes. Presidenta de la Organización No Gubernamental Alerta y Respuesta Contra el Abuso Infantil (Arasi).
- 9.- María Isabel Guerra. Abogada. Asesora legal Arasi.
- 10.- Ximena Guzmán. Abogada. Asesora legal Arasi.
- 11.- María Pía Guzmán. Diputada de Renovación Nacional (RN). Promotora Proyecto de Ley contra la pornografía infantil.
- 12.- Bruce Harris. Director Ejecutivo Casa Alianza para América Latina.
- 13.- Renato Jijena L. Abogado. Especialista en Derecho Informático. Profesor Universidad de Chile.
- 14.- Alvaro Morales. Miembro de la Brigada del Cibercrimen

(Bricib) de la Policía de Investigaciones de Chile.

15.- Osvaldo Torres. Presidente Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu-Prodeni)

16.- Elena Valenzuela. Psicóloga. Centro de Tránsito y Distribución (CTD)El Bosque.

17.- Patricio Walker. Diputado de la Democracia Cristiana (DC). Promotor Proyecto de Ley contra la pornografía infantil.

## **II. Documentos**

1.- American Psychological Association. DSM-IV Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.

2.- Emilio Filippi M. La ética en la supercarretera de la información.

3.- Ana María Aaron S. Estudio de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El abuso sexual infantil.

4.- Renato Jijena L. Sobre la improcedencia de censurar legalmente los contenidos de Internet. Informe legal. Septiembre de 1999.

## **III. Prensa escrita**

Seguimiento diarios La Tercera, El Mercurio, Las Ultimas Noticias entre julio y noviembre 2001; entre junio y diciembre de 2002, y enero y abril de 2003.

## **IV. Sitios web**

[www.hotline.com](http://www.hotline.com)

[www.aca.org.hk](http://www.aca.org.hk)

[www.achnu.cl](http://www.achnu.cl)

[www.boylover.net](http://www.boylover.net)

[www.censo2002.cl](http://www.censo2002.cl)

[www.ecpat.net](http://www.ecpat.net)

[www.delitosinformaticos.com](http://www.delitosinformaticos.com)

[www.unesco.org](http://www.unesco.org)

[www.ecpatusa.org](http://www.ecpatusa.org)

[www.elamoresmasfuerte.com](http://www.elamoresmasfuerte.com)

[www.europeprofile.com](http://www.europeprofile.com)

[www.worldsexguide.com](http://www.worldsexguide.com)

[www.barriotreasures.com](http://www.barriotreasures.com)

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.iwf.org.uk](http://www.iwf.org.uk)

[www.childnet-int.org](http://www.childnet-int.org)

[www.rsac.org](http://www.rsac.org)

[www.saladeprensa.org](http://www.saladeprensa.org)

[www.pedowatch.org](http://www.pedowatch.org)

[www.casa-alianza.org](http://www.casa-alianza.org)